

Universidad Técnica Nacional  
Vicerrectoría de Vida Estudiantil  
Administración Universitaria

# INFORME DE FIN DE GESTIÓN

VICERRECTORÍA DE VIDA  
ESTUDIANTIL. PERIODO: JULIO  
2020-MARZO 2024

NOELIA MADRIGAL BARRANTES

---

## Tabla de contenido

<b>I. PRESENTACIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>II. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
<b>III. INFORME DE ÁREAS DE GESTIÓN</b> .....	<b>7</b>
<b>3.1 ÁREA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL</b> .....	<b>7</b>
3.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.....	7
<b>3.1.2 PRINCIPALES AVANCES, LOGROS Y/O ACCIONES DESARROLLADAS</b> .....	<b>8</b>
3.1.2.1 Atención Psicológica, Psicopedagógica y Orientación.....	8
3.1.2.2 Ajustes Académicos Razonables (AAR).....	9
3.1.2.3 Proceso de Inducción a Estudiantes de Nuevo Ingreso.....	10
3.1.2.4 Jornadas de la Salud.....	12
3.1.2.5 Política Vocacional.....	13
3.1.2.6 Sistema de Intermediación de Empleo (SIE).....	14
3.1.2.7 Modelo de Salud.....	15
3.1.2.8 Interpretación a Lengua de Señas Costarricense (LESCO).....	15
3.1.2.9 Promoción para la capacitación y actualización para las personas funcionarias del Área y Subáreas de Bienestar Estudiantil. ....	17
<b>3.1.3 PENDIENTES DEL ÁREA:</b> .....	<b>18</b>
<b>3.2 ÁREA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:</b> .....	<b>19</b>
3.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL.....	19
<b>3.2.2 PRINCIPALES AVANCES, LOGROS Y/O ACCIONES DESARROLLADAS</b> .....	<b>19</b>
3.2.2.1 Directrices, procedimientos y seguimiento a la labor sustantiva del Área.....	19
3.2.2.2 Participación Deportiva.....	20
3.2.2.3 Participación Cultural.....	30
3.2.2.4 Programa Recreativo.....	32
<b>3.2.3 PENDIENTES DEL ÁREA:</b> .....	<b>35</b>
<b>3.3 ÁREA DE BECAS y BENEFICIOS ESTUDIANTILES</b> .....	<b>36</b>
3.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA.....	36
3.3.2 PRINCIPALES LOGROS, AVANCES Y ACCIONES .....	37
3.3.3 SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI).....	46
3.3.4 PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO (PIDE) 2022-2026 .....	47
3.3.5 PLAN DE MEJORAS.....	48
3.3.6 RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA UNIVERSITARIA .....	48
3.3.7 PENDIENTES DEL ÁREA.....	50
<b>3.4 ÁREA DE PERMANENCIA Y RETENCIÓN</b> .....	<b>51</b>
3.4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA.....	51
3.4.2 PRINCIPALES LOGROS, AVANCES Y ACCIONES .....	52

3.4.3 SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI).....	55
3.4.4 PENDIENTES DEL ÁREA.....	55
<b>3.5 GESTIÓN GENERAL DE LA VVE .....</b>	<b>56</b>
3.5.1 PLAN DE MEJORAS 2024 .....	56
3.5.2 SEVRI.....	57
3.5.3 PIDE 2022-2026 .....	62
3.5.4 PAO 2024.....	67
3.5.6. ACCIONES, TAREAS Y AVANCES VARIOS EN LA GESTIÓN DE LA VVE .....	68
3.5.7 PRESUPUESTO DE LA VVE.....	73
3.5.8 PENDIENTES VVE.....	74
<b>3.6 COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD.....</b>	<b>76</b>
3.6.1 PENDIENTES DE LA CIAD: .....	78
<b>3.7 COMISIONES CONARE.....</b>	<b>78</b>
3.7.1 COMISION DE VICERRECTORIAS DE VIDA ESTUDIANTIL (COMVIVE).....	79
<b>3.8 Representación en el Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE) .....</b>	<b>97</b>
<b>IV. GESTIÓN DOCUMENTAL .....</b>	<b>100</b>
<b>V. BIENES INSTITUCIONALES.....</b>	<b>100</b>
<b>VI. RECOMENDACIONES GENERALES .....</b>	<b>100</b>

## **I. PRESENTACIÓN**

Según el artículo 42 del Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil “es la instancia responsable de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, colaborando con la consecución de su meta académica mediante la propuesta de programas y servicios dirigidos a atender las necesidades de la población estudiantil, en un marco de igualdad de oportunidades, garantía de derechos y equidad” y “para cumplir con el desarrollo de sus funciones cuenta con las siguientes áreas de gestión: Becas y Beneficios Estudiantiles, Permanencia y Retención, Bienestar Estudiantil, y Cultura, Deporte y Recreación”

En atención a lo anteriormente descrito, este informe pretende cumplir con lo estipulado para los informes de Fin de Gestión, conforme a lo establecido en la Resolución R-CO-61 y Directriz D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República y delimitado por la Universidad Técnica Nacional mediante Directriz N° 05-2017 de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, buscando con ello la rendición de cuentas de los resultados obtenidos en el cumplimiento de las funciones propias del cargo, así como la transparencia en las actuaciones realizadas, de forma que las personas sucesoras en el cargo cuenten con un resumen de información relevante para su futuro.

En un primer momento del informe se presenta lo referente a la labor sustantiva desarrollada en cada una de las áreas de gestión de la Vicerrectoría, contemplando los logros o acciones ejecutadas, estado actual y asuntos pendientes, lo mismo se presenta con respecto a todas aquellas acciones desarrolladas de manera directa por la persona que ocupó el puesto de Vicerrectora y su asesora y que no se circunscriben directamente a una de las áreas de gestión. En un segundo momento se presenta la información relacionada a Control Interno, Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI) y Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE).

Como tercer momento del informe, se incorpora toda aquella información relacionada a la representación ante la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE) perteneciente al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y sus subcomisiones adscritas, así como lo referente a la participación en el Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE), adscrito al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA).

Por último, se hace referencia a la entrega de bienes institucionales y la gestión documental de la VVE, así como a las recomendaciones generales emitidas para la gestión en esta instancia institucional.

## II. INTRODUCCIÓN

Durante esta gestión en la VVE se enfrentaron grandes retos mientras se procuró en todo momento intentar demostrar la importancia de la educación integral, aquella que va más allá de las aulas universitarias y que desde una visión humanista forma personas para la vida. En este sentido el trabajo en la Vicerrectoría inició enfrentando las implicaciones que tuvo sobre el orden mundial y nacional la pandemia por COVID-19.

Esto nos llevó a enfrentar años de espera, de pausas y ajustes producto de la pandemia, que nos puso frente a la necesidad de reinventarnos e innovar para sostenernos y persistir.

De julio 2020 a marzo 2024, se trabajó desde la VVE entendiendo que la permanencia estudiantil se logra acompañando a la población desde su ingreso, brindando las condiciones necesarias y oportunas para que su paso por la universidad sea exitoso y entendiendo que ese éxito va más allá de los aprendizajes académicos, que tiene que ver con inclusión y accesibilidad, con calidad de vida y salud integral; se relaciona con deporte, cultura y recreación; y sin lugar a dudas tiene que ver con brindar todas aquellas condiciones que impliquen posibilidades en la equiparación de oportunidades para las personas socioeconómicamente más vulnerables, así como crear vínculos entre las universidades estatales en torno a todo estos temas.

Hemos trabajado también comprendiendo y procurando proyectar a otros espacios institucionales que, el acceso a un cupo en una universidad pública como la UTN, es una enorme oportunidad, que se refleja en el acceso al conocimiento, a la posibilidad de desarrollo de capacidades integrales, a la oportunidad de comprender entornos y situaciones de forma crítica, pero que también implica que cada una de las personas que ingresa a nuestra casa de estudios, requiere apoyos y acciones más allá de ese cupo para lograr

mantenerse en las aulas y formarse más que como profesionales, como personas que puedan enfrentar entornos hostiles y que tengan un desarrollo pleno, porque con su éxito generamos, además, movilidad social.

Por todo lo anterior, quiero usar unas líneas de este informe para emitir un profundo agradecimiento a cada una de las personas, personal de la Vicerrectoría y de cada una de las Áreas de Vida Estudiantil de las Sedes universitarias, que aportaron y trabajaron con compromiso y responsabilidad, de forma coordinada para alcanzar cada una de las metas que se propusieron durante estos años y que sin duda han venido a fortalecer la labor sustantiva de Vida Estudiantil en la UTN y en nuestro sistema de Universidades Públicas.

### **III. INFORME DE ÁREAS DE GESTIÓN**

#### **3.1 ÁREA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL**

##### **3.1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL**

El Área de Bienestar Estudiantil es la encargada de dirigir, coordinar, supervisar y evaluar los programas y las acciones orientados a fortalecer las capacidades psicosociales y psicoeducativas del estudiantado, así como también todas aquellas acciones y programas orientados al bienestar, desarrollo y mejoramiento de la salud y la calidad de vida de los estudiantes. Despliega una labor con enfoque integral de la persona desde su individualidad y general como comunidad estudiantil.

Objetivo General:

1.- Favorecer el desarrollo humano y académico de la población estudiantil mediante programas y actividades orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, su desempeño académico y formación profesional.

Objetivos Específicos:

1.- Promover el desarrollo de competencias psicosociales en la población estudiantil mediante intervenciones interdisciplinarias individuales o grupales a fin de favorecer las diversas áreas del desarrollo emocional y social de la comunidad estudiantil.

2.- Desarrollar programas y actividades de apoyo psicológico, psicopedagógico y de orientación para la población estudiantil atendiendo diversos componentes que intervienen de manera directa en la inclusión y respeto a la diversidad en el proceso de aprendizaje.



3.- Favorecer el ejercicio responsable de derechos y obligaciones propios de la condición de estudiante universitario mediante el desarrollo de experiencias que promuevan la sana convivencia, el fortalecimiento de habilidades sociales y el desarrollo de herramientas para la vida.

4.- Desarrollar el modelo de salud de la comunidad estudiantil mediante estrategias orientadas al desarrollo de áreas, políticas, procesos y actividades institucionales que promuevan la salud integral.

5.- Promover estilos de vida saludables en la población estudiantil a través de experiencias vivenciales que posibiliten la incorporación de sanas prácticas de vida, el autocuidado y bienestar general.

6.- Facilitar la inserción laboral de la población estudiantil, egresada y profesional, a través de acciones de capacitación, divulgación, vinculación e intermediación, empleando una bolsa de empleo como herramienta central, con el fin de potenciar su acceso a oportunidades laborales acordes con sus perfiles y objetivos profesionales.

7.- Desarrollar una política vocacional articulada con el objetivo primordial de proporcionar los insumos de información necesarios para la elección vocacional, como parte fundamental de una estrategia de divulgación y atracción dirigida a la población aspirante a ingresar a la universidad. Esta política se enfocará en presentar de manera integral la oferta académica y la vida estudiantil, facilitando así una toma de decisiones informada y consciente por parte de los futuros estudiantes.

### **3.1.2 PRINCIPALES AVANCES, LOGROS Y/O ACCIONES DESARROLLADAS**

#### **3.1.2.1 Atención Psicológica, Psicopedagógica y Orientación**

Con respecto a los servicios de atención psicológica, psicopedagógica y Orientación, se llevó a cabo la creación de los cinco procedimientos y sus

respectivas boletas para cada uno de los servicios de atención individual (atención psicológica y atención psicopedagógica) que se ofrecen en la UTN desde el Área de Bienestar Estudiantil.

En la revisión y retroalimentación del proceso de creación participaron las personas encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil y se efectúa revisión final por parte de las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes.

Se incorporó la herramienta Limesurvey para la recepción de las solicitudes de parte de la población estudiantil, lo que implicó desde la Coordinación de Bienestar Estudiantil las gestiones para la apertura de usuarios, la creación del instrumento y la aplicación de éste. En el Limesurvey se encuentran las boletas de solicitud del servicio.

Por otra parte, cuatrimestralmente las encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil emiten sus reportes relacionados a las atenciones de los servicios mediante informes, posteriormente la Coordinación de Bienestar Estudiantil los integra en los informes de cada año que se manejan desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Los procedimientos correspondientes a la atención en Orientación se encuentran en fase de revisión por parte de las Encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil en las Sedes.

### **3.1.2.2 Ajustes Académicos Razonables (AAR)**

Al respecto de los AAR, se crearon 12 procedimientos que conforman el proceso de ajustes académicos y sus respectivas boletas. En la revisión y retroalimentación durante el proceso de creación participaron activamente las personas encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil y se sometieron a revisión por parte de las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes (CAVE)

Se realizó la difusión de los 12 procedimientos en el 2023 mediante reuniones virtuales, giras a las sedes, reuniones con las personas Directoras de Carrera, creación de tutorial (mismo que permanece en la página de la universidad), afiches publicados en correos institucionales y redes sociales, así como un formulario destinado a recoger consultas sobre los procedimientos. En el desarrollo de estas actividades se trabajó de forma conjunta con la Vicerrectoría de Docencia.

Así mismo, cuatrimestralmente las encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil emiten sus reportes sobre las atenciones brindadas de este servicio y la Coordinación de Bienestar Estudiantil integró la información en los informes de cada año que se manejan desde la Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Se llevaron a cabo asesorías en el tema de ajustes académicos a la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social para la creación de sus propios procedimientos y boletas en el tema.

Por otra parte, se trabajó además en la Inclusión de la perspectiva de la discapacidad y los ajustes académicos razonables en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes en una labor conjunta con personal de la Vicerrectoría de Docencia. El documento está en fase de revisión.

### **3.1.2.3 Proceso de Inducción a Estudiantes de Nuevo Ingreso**

Desde el Área de Bienestar Estudiantil, el Proceso de Inducción a Estudiantes de Nuevo Ingreso implica brindar a las personas encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil los lineamientos y los materiales a utilizar, así como realizar visitas a las sedes para vivenciar el despliegue de las actividades. Así mismo se llevaron a cabo las siguientes acciones relacionadas a este proceso:

- Remisión anual de la circular con lineamientos para el desarrollo del Proceso de Inducción exponiendo elementos que sirvan de

base para el planeamiento y ejecución del proceso al tiempo que se motiva a la creatividad desde las posibilidades de las sedes.

- Actualización de la página web de la UTN con la información relacionada al Proceso de Inducción.
- Elaboración y actualización anual de la Guía Estudiantil, documento digital interactivo, que contiene la información básica de la universidad para una persona estudiante de nuevo ingreso.
- Creación de videos en los que participaron autoridades institucionales brindando un saludo y un vistazo general de la universidad. [Video 2023](#) [Video 2024](#).
- En el año 2022, además se crearon videos para cada una de las sedes que manifestaron interés en contar con uno, donde personas funcionarias y/o estudiantes brindan información específica de la sede. (Continúan vigentes dado el contenido que tienen y la no mención del año). En el año 2023 se creó un [Video de estudiantes](#) con la participación unificada de estudiantes de todas las sedes, motivando a los y las estudiantes de nuevo ingreso a iniciar sus lecciones y cumplir sus metas académicas. (Continúa vigente dado el contenido y la no mención del año)
- En el año 2022 se empezó a utilizar el Campus Virtual en dónde desde el Área de Bienestar Estudiantil se creó la carpeta Inducción a Estudiantes de Nuevo Ingreso como repositorio de material propio del Proceso de Inducción como la Guía

Estudiantil, los videos, afiches y otros, así como los propios creados en las sedes, que cada año reemplazan los del año anterior.

- Desde el Área de Bienestar Estudiantil se confeccionaron carteles de divulgación del Proceso de Inducción que fueron enviados por correos institucionales y se colocaron en redes sociales institucionales.
- En los años 2023 y 2024 se le distribuyó a las Subáreas de Bienestar Estudiantil algún recurso de utilidad para la experiencia universitaria con el fin de ser entregado a cada persona estudiante de nuevo ingreso durante las actividades del Proceso de Inducción. Con éste se persiguió empezar a cimentar la identificación del estudiantado con la universidad, creando un sentido de pertenencia a través de un artículo que le apoyará en sus estudios.
- En el año 2023 se aplicó a la población estudiantil de nuevo ingreso un formulario para recoger sus impresiones del Proceso de Inducción. Los resultados fueron presentados a las encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil y a otras personas funcionarias de las sedes que participaron en la realización del Proceso de Inducción, obteniéndose datos como: la necesidad de una mayor divulgación de las actividades y de darle un mayor uso y divulgación a los recursos que desde el Área de Bienestar Estudiantil se facilitan como los videos, la Guía Estudiantil y el Campus Virtual.

#### **3.1.2.4 Jornadas de la Salud**

Desde el Área de Bienestar Estudiantil cada año se envió a las personas encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil los lineamientos mediante

circulares para la realización de la Jornada de la Salud en cada sede. Del año 2023 al presente se ha incorporado la Jornada de la Salud como estrategia en los lineamientos del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) Salud Integral junto con la Campaña de Promoción de Salud Mental.

Por su parte, para los años 2020, 2022 y 2023, el Área de Bienestar Estudiantil desarrolló Jornadas de Salud Mental, como una respuesta a los efectos de la pandemia por el COVID-19 y las disposiciones gubernamentales de aislamiento social. A partir del año 2022, en estas Jornadas se trabajó en conjunto con la Instancia Regional de Atención Integral del Comportamiento Suicida (IRAIS) del Ministerio de Salud.

### **3.1.2.5 Política Vocacional**

En el año 2022, con la contratación de una profesional en Orientación, se inicia la construcción de la propuesta del plan de trabajo de orientación vocacional cuyo objetivo versa en poner a disposición de la población aspirante a ingresar a la universidad, información vocacional de la oferta académica en los espacios, formatos y medios pertinentes.

Esta propuesta está conformada por fases: la implementación, a modo de prueba piloto y la sistematización, revisión y evaluación, que busca la generalización de la propuesta a todas las carreras de la universidad.

Como parte de las actividades definidas en la fase de implementación se trabajó en la definición de carreras que forman parte del plan piloto, la población de interés para las carreras seleccionadas, la elaboración de una estrategia específica de información y atracción a la población de interés institucional, el diseño de fichas profesiográficas y material informativo de las carreras, así como la realización de ferias con enfoque vocacional con espacios de información para cada carrera y por último llevar a cabo

procesos de inducción específicos por carrera. Esta etapa se está llevando a cabo de la mano de las carreras seleccionadas para el plan piloto.

Actualmente se debe trabajar en la segunda etapa de la implementación que corresponde al desarrollo de pruebas psicométricas o instrumentos de exploración vocacional que permitan identificar y medir intereses, habilidades o competencias acordes a las carreras ofertadas por la universidad, de forma tal que sirvan como acompañamiento y sustento a los procesos de selección, diagnóstico y planificación institucional.

### **3.1.2.6 Sistema de Intermediación de Empleo (SIE)**

Desde este sistema se trabajó en brindar atención a consultas relacionadas con la búsqueda de empleo por parte de estudiantes y personas graduadas, así como también a consultas relacionadas con la publicación de ofertas laborales, a la vinculación con la universidad y el soporte a la plataforma por parte de las organizaciones empleadoras.

Se creó e inició la ejecución del Plan de Posicionamiento del SIE con el que las sedes han debido llevar a cabo diversas acciones para promover el servicio en sus respectivas localidades, contando con la guía y apoyo proporcionados por la persona responsable del SIE.

Así mismo, se elaboró la "Estrategia de difusión dirigida a la población estudiantil para promover las acciones que realizan el PIAE y el SIE de la UTN", la cual fue aprobada por ambas Vicerrectorías.

Durante el año 2023, se llevaron a cabo diversas actividades de capacitación y promoción, entre las que se destacan la Feria de Empleo y Pasantías 2023, charlas informativas sobre el diseño del currículum vitae, empleabilidad y herramientas para la búsqueda de empleo, así como también la participación en charlas relacionadas con LinkedIn y estrategias de búsqueda de empleo.

Por último, se elaboró la propuesta de la Campaña "Buscar empleo es un empleo", la cual responde a dos estrategias del Plan Integral de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2024; una enfocada en la divulgación y capacitación y la otra enfocada en la vinculación e intermediación de empleo.

### **3.1.2.7 Modelo de Salud**

Para el proyecto del Modelo de Salud en el 2022 se contrató a un profesional en psicología investigador, quien realizó el estudio: Encuesta condiciones de salud de los y las estudiantes de la UTN con el apoyo del Área de Bienestar Estudiantil y de las encargadas de las Subáreas de Bienestar Estudiantil de las sedes para la aplicación del instrumento.

De manera paralela, se trabajó en la propuesta del documento en el marco referencial, con el apoyo también de las Subáreas de Bienestar Estudiantil y otras personas del Área de Vida Estudiantil, a este elemento debe dársele continuidad.

### **3.1.2.8 Interpretación a Lengua de Señas Costarricense (LESCO)**

Las personas intérpretes de LESCO, han desempeñado un papel fundamental en la facilitación de la comunicación efectiva entre personas sordas y oyentes de la universidad, haciendo valer el derecho al estudio de las personas con discapacidad auditiva.

El servicio de interpretación a LESCO consta de tres secciones:

- Interpretación de las clases: Se viene proporcionando interpretación a LESCO en tiempo real en clases presenciales y virtuales para personas estudiantes sordas en las sedes de Atenas, Guanacaste y San Carlos, de las carreras Medicina Veterinaria, Tecnología de Alimentos, Ingeniería del Software y Asistencia Administrativa.



Dentro de esta labor se incluye la interpretación durante las Horas de Atención de Estudiantes, en giras, en la preparación de material audiovisual y exposiciones en clase así como también los videos que envía la población docente como material de los cursos.

- Interpretación de videos institucionales para plataformas y redes sociales: todo video que se publique en la página de la universidad debe llevar la interpretación a LESCO, ello de acuerdo a la [Directriz R-059-2022](#), para lo que la Coordinadora del Área de Bienestar Estudiantil colaboró con la señora Kattia Sánchez, encargada de Transparencia, en la creación del PR-Rectoría-01 [Procedimiento para el servicio de LESCO en actividades UTN](#), definiéndose una dinámica de trabajo en la que, en cada solicitud recibida en la plataforma OTRS, desde el Área de Bienestar Estudiantil se intermedia con la persona intérprete de LESCO y la señora Sánchez.

Del 2022 al presente se han interpretado solicitudes derivadas de 208 solicitudes, algunas de las cuales incluían de 6 a 10 videos por solicitud. En todo momento, las personas intérpretes han asegurado que cada video interpretado mantenga la integridad del mensaje original y sea comprensible para las personas sordas, recurriéndose en ocasiones a la consulta sobre vocablos a la comunidad sorda costarricense e incluso al Comité de Intérpretes de la Asociación Nacional de Sordos de CR .

- Interpretación de actividades institucionales en vivo: las personas intérpretes han brindado el servicio en auditorios de diferentes sedes y de la Administración Universitaria, además en el edificio Luis Alberto Monge y en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), procurando siempre que al dar el servicio haya población sorda usuaria de la LESCO

presente, o bien, la realización de una grabación para ser transmitido en vivo o publicado posteriormente en redes sociales.

A las labores descritas se suman las siguientes acciones organizadas y ejecutadas:

- Creación en el año 2022 del documento Lineamientos del Servicio de Interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en el aula y otras actividades académicas de la UTN.
- Conversatorio: "Experiencias en la Educación Formal como Persona Sorda" en el marco de la Semana Internacional de Personas Sordas del año 2023.
- Creación de material para promover y concientizar en la comunidad universitaria temas sobre la discapacidad, sean afiches o videos que se divulgaron mediante correo institucional y redes sociales oficiales.

### **3.1.2.9 Promoción para la capacitación y actualización para las personas funcionarias del Área y Subáreas de Bienestar Estudiantil.**

Los temas de las capacitaciones desarrolladas durante el periodo que comprende este informe, estuvieron relacionados directamente con el quehacer de las personas profesionales con la población estudiantil, en temas como suicidio, habilidades para la vida, primeros auxilios psicológicos, atención terapéutica breve, manejo de la ansiedad, entre otros, para los que el Ministerio de Salud y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica resultaron las instituciones a las que se ha recurrido. Por su parte, la Comisión de Becas a Funcionarios de la UTN ha apoyado en las gestiones, incluso becando a las personas participantes.

### 3.1.3 PENDIENTES DEL ÁREA:

- Dar seguimiento y finalización a los procedimientos correspondientes a la Atención en Orientación.
- Concluir con el trabajo de inclusión de la perspectiva de la discapacidad y los ajustes académicos razonables en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (labor conjunta con personal de la Vicerrectoría de Docencia).
- Finalizar la primera etapa e iniciar la segunda etapa de la implementación de Política Vocacional que corresponde al desarrollo de pruebas psicométricas o instrumentos de exploración vocacional que permitan identificar y medir intereses, habilidades o competencias acordes a las carreras ofertadas por la universidad.
- Realizar el rediseño y validación de las fichas profesiográficas, la elaboración de material informativo de la estrategia específica de atracción y divulgación de orientación vocacional, así como la realización de encuentros vocacionales.
- Ejecutar la Campaña "Buscar empleo es un empleo", la cual responde a dos estrategias del Plan Integral de Desarrollo Estratégico (PIDE) 2024.
- Dar seguimiento a la aplicación de los Procedimientos de Atención en Psicología y Psicopedagogía, a los Procedimientos de los Ajustes Académicos Razonables (AAR) y al Procedimiento Expedientes Estudiantiles.
- Finalizar la elaboración del procedimiento para la aplicación del Artículo 38 del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles y la revisión y actualización del procedimiento de Tutores Estudiantiles
- Concluir elaboración del Procedimiento de Atención a la Persona Víctima de Acoso y Abuso Sexual.
- Realizar la III Jornada de la Salud Mental junto con la Instancia Regional de Atención Integral de la Conducta Suicida (IRAIIS).

- Ejecutar el relanzamiento del Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) junto con las personas enlaces de las sedes.
- Continuar con la construcción del Modelo de Salud.
- Preparar el Proceso de Inducción a Estudiantes de Nuevo Ingreso 2025.
- Dar seguimiento a la solicitud de personal en psicología para todas las Sedes que se dejó efectuada, entendiendo que este debe ser un tema prioritario a nivel institucional puesto que está relacionado a altos riesgos ligados a salud mental de la población estudiantil.

## **3.2 ÁREA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN:**

### **3.2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL**

El Área de Cultura, Deporte y Recreación brinda a la población estudiantil distintas iniciativas que promueven formación integral y el sentido de pertenencia por medio del arte, la cultura, el deporte y la recreación, promocionando las habilidades para la vida, los estilos de vida saludable, las prácticas asociadas al ocio positivo, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre por medio de las prácticas artísticas, culturales, deportivas y recreativas, todo ello como estrategias que promuevan la permanencia estudiantil y el éxito académico.

### **3.2.2 PRINCIPALES AVANCES, LOGROS Y/O ACCIONES DESARROLLADAS**

#### **3.2.2.1 Directrices, procedimientos y seguimiento a la labor sustantiva del Área**

Las directrices establecidas durante la pandemia del COVID19 en el 2020 permitieron seguir con el funcionamiento de las agrupaciones culturales y deportivas sin perjudicar a la población estudiantil participante.

Además se establecieron directrices para las actividades, talleres e iniciativas recreativas, para el fortalecimiento de las actividades desarrolladas con la participación de la población estudiantil

Se desarrolló el procedimiento ACDR-PO-01 versión 2.0, para el control del cumplimiento de los requerimientos de las personas estudiantes que conforman los grupos institucionales oficiales de representación estudiantil en el Área de Cultura, Deporte y Recreación de la Universidad Técnica Nacional

Así mismo, se estableció el procedimiento ACDR-PO-02 versión 1.0, el cual es para la gestión y aplicación del seguro específico para las personas estudiantes que integran los Grupos Oficiales Institucionales de Representación Estudiantil del Área de Cultura, Deporte y Recreación de la Universidad Técnica Nacional, permitiendo una mejor gestión de los mismos.

Desde la Coordinación del Área de Cultura, Deporte y Recreación se efectuaron sesiones de trabajo con las promotorías culturales y deportivas, con el objetivo de atender, discutir y analizar elementos técnicos y operativos propios de la gestión del Área, así como la elaboración de propuestas de procedimientos, informes técnicos y otros relacionados al área.

### **3.2.2.2 Participación Deportiva**

A continuación se desglosa las agrupaciones oficiales que se encontraron vigentes durante el periodo contemplado por este informe en la UTN, debe considerarse que el Decano de la Sede Guanacaste determinó suspensión del grupo de rodeo de la Sede de Guanacaste a partir del mes de febrero del año 2024 mediante resolución DECSG-002-2024.

<b>Grupos Oficiales Instituciones de Representación Estudiantil deportivos</b>		
<b>Sede</b>	<b>Nombre</b>	<b>Disciplina deportiva</b>
Atenas	Grupo de Rodeo UTN	Deporte extremo de contacto
	Grupo de Taekwondo UTN	Deporte de contacto / Individual - Arte marcial Con asiento en la sede y de cobertura institucional
Central	Grupo de Fútbol femenino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo de Fútbol masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
Guanacaste	Grupo de Fútbol Sala femenino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo de Fútbol Sala masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo de Rodeo UTN*	Deporte extremo de contacto Suspensión técnica a partir de febrero 2024
Pacífico	Grupo de Fútbol masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo de Fútbol Sala femenino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo de Fútbol Sala masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo de Atletismo UTN	Deporte de pista y campo / Individual Con asiento en la sede y de cobertura institucional
San Carlos	Grupo de Fútbol Sala femenino UTN	Deporte de contacto / Colectivo
	Grupo de Fútbol Sala masculino UTN	Deporte de contacto / Colectivo

Durante el periodo comprendido en este informe, debe considerarse la situación presentada con la pandemia por COVID-19, que obligó a la suspensión de varios eventos de este tipo durante varios años consecutivos. Una vez que puede retomarse la presencialidad de forma paulatina en las actividades, se pudo llevar a cabo las eliminatorias Inter-sede en el ámbito deportivo y se participó en eventos externos a la UTN como lo fueron los Juegos Universitarios Costarricenses, JUNCOS 2023 en el ámbito nacional, y en el ámbito Internacional se tuvo representación en los Juegos Universitarios Deportivos de Centroamérica y el Caribe, JUDUCA 2023.

#### - **Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS**

Los JUNCOS constituyen la máxima expresión de la confraternidad deportiva universitaria pretendiendo enlazar el deporte, la recreación, la cultura y el arte por medio de iniciativas propias de cada universidad organizadora.

La asignación de la sede y organización de los JUNCOS se establece un sistema rotativo cada dos años antes de la pandemia, tomando en consideración el año de fundación de las Universidades Estatales adscritas al Consejo Nacional de Rectores (1. UCR, 2. TEC, 3. UNA, 4. UNED, 5. UTN). Para el año 2023 la UNA albergó en estas justas deportivas universitarias a más de 1300 estudiantes atletas representantes de las 14 instituciones de educación superior a nivel público y privado.

Es así como del 04 de mayo al 28 de mayo del 2023 se llevó a cabo la XXIII edición de los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS) en las instalaciones deportivas y administrativas de la Universidad Nacional (UNA), después de cuatro años de espera, provocados por la pandemia mundial del COVID-19.

Esta fue la primera vez en que la Universidad Técnica Nacional, contó con la participación de más de 100 atletas en estas justas deportivas, lo cual,

demuestra el compromiso de la administración con el deporte universitario y la educación integral.

<b>Resultados UTN Juegos Universitarios Costarricenses JUNCOS UNA 2023</b>					
<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Disciplina deportiva</b>	<b>Estudiantes femenino</b>	<b>Estudiantes masculino</b>	<b>Medallas</b>
Universidad Nacional UNA  Campus Omar Dengo, Heredia	Del 04 al 28 de mayo de 2023	Ajedrez	1	1	1 de bronce
		Atletismo	6	14	2 de oro 2 de bronce
		Baloncesto	0	15	0
		Fútbol femenino	22	0	1 de bronce
		Fútbol masculino	0	22	0
		Fútbol Sala femenino	15	0	1 de bronce
		Fútbol Sala masculino	0	15	0
		Karate	1	1	0
		Natación	1	1	3 de oro 3 de plata
		Taekwondo	3	7	2 de plata 4 de bronce
		Tenis de mesa	2	4	1 de bronce
		<b>9 disciplinas deportivas</b>		<b>51 estudiantes femenino</b>	<b>80 estudiantes masculino</b>



					<b>10 medallas de bronce 20 medallas en total</b>
--	--	--	--	--	---

En cuanto a la participación en los JUNCOS 2023, debe reconocerse los siguientes logros realizados en este periodo:

- Se compite por primera vez por parte de la UTN en las disciplinas de baloncesto, karate y natación.
- La UTN participa con la mayor delegación organizada para estas justas deportivas universitarias, con 147 personas. Nunca antes en la historia del deporte estudiantil de la UTN se había promovido, organizado y respaldado la participación de una delegación con tantas personas participantes.
- La UTN participa con la mayor cantidad total de estudiantes atletas participantes en su historia, con 131 personas estudiantes.
- Por primera vez la UTN incentiva la participación de la mayor cantidad de estudiantes mujeres participantes en estas justas deportivas, con 51 estudiantes mujeres.
- El excelente trabajo de la población estudiantil participante y del cuerpo técnico que les acompañó da como resultado la mayor cantidad de medallas totales obtenidas por parte de la UTN en su historia de participación en estas justas deportivas, con un total de 20 medallas.

- De lo anterior se deriva además que se logra la mayor cantidad de medallas de oro obtenidas para la UTN en este tipo de evento, con un total de 5 medallas de esta categoría.
- En cuanto a las medallas obtenidas por sexo, fueron 11 para mujeres y 9 para hombres, la mayor cantidad hasta la fecha (oro: 2 para mujeres y 3 para hombres, plata: 3 para mujeres y 2 para hombres, bronce: 6 para mujeres y 4 para hombres).

El presupuesto UTN invertido para solventar gastos asociados a la participación de la UTN en los JUNCOS 2023 fue de ₡13.995.887.



### - **Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA)**

Los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA) son la máxima justa deportiva de las universidades públicas que están suscritas al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) organizados por el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE).

La séptima edición se realizó en el año 2018 en Panamá y, por motivos de pandemia por COVID-19, la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

no los pudo realizar en el 2020. En el año 2022, el CONREVE decide retomar el desarrollo de los Juegos, asignando su sede y organización a la Universidad de El Salvador, que albergó nuevamente esta máxima justa deportiva en su VIII del 11 al 15 de julio del 2023. Esta edición logró reunir a 1,600 atletas provenientes de 24 universidades públicas de Centroamérica con participación en 10 disciplinas deportivas.

<b>Resultados UTN Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos JUDUCA UES El Salvador 2023</b>					
<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Disciplina deportiva</b>	<b>Estudiantes femenino</b>	<b>Estudiantes masculino</b>	<b>Medallas</b>
Universidad de El Salvador UES	Del 10 al 16 de julio de 2023	Ajedrez	1	1	3 de plata
		Atletismo	3	7	6 de plata 2 de bronce
		Fútbol masculino	0	18	0
		Fútbol Sala femenino	12	0	1 de bronce
		Karate	2	2	3 de bronce
		Natación	1	1	2 de oro 1 de plata
		Taekwondo	4	5	2 de oro 1 de plata 3 de bronce
		Tenis de mesa	2	4	3 de bronce
		<b>8 disciplinas deportivas</b>	<b>25 estudiantes femenino</b>	<b>38 estudiantes masculino</b>	<b>4 medallas de oro 11 medallas de plata 12 medallas de bronce</b>

					<b>27 medallas en total</b>
--	--	--	--	--	---------------------------------

En cuanto a la participación en los JUDUCA 2023, debe reconocerse los siguientes logros realizados en este periodo:

- La UTN compite por primera vez en unos JUDUCA en las disciplinas de ajedrez, kárate, natación y fútbol sala.
- Se participa con la mayor delegación organizada por parte de la UTN para estas justas deportivas universitarias centroamericanas, con 75 personas.
- La UTN participa con la mayor cantidad total de estudiantes atletas participantes, con 63 personas estudiantes.
- Se participa con la mayor cantidad de estudiantes mujeres en una delegación en la historia de la UTN, con 25 estudiantes mujeres participantes.
- El excelente trabajo de la población estudiantil participante y del cuerpo técnico que les acompañó da como resultado la mayor cantidad de medallas totales obtenidas por parte de la UTN en su historia de participación en estas justas deportivas con un total de 27 medallas.
- De lo anterior se deriva además que se logra la mayor cantidad de medallas de oro obtenidas para la UTN en este tipo de evento con un total de 4 medallas de esta categoría.
- La mayor cantidad de medallas de plata obtenidas, con un total de 11.
- La mayor cantidad de medallas de bronce obtenidas, con un total de 12.

- En cuanto a las medallas obtenidas por sexo, fueron 10 para mujeres y 17 para hombres, la mayor cantidad hasta la fecha (oro: 1 para mujer y 2 para hombres, plata: 4 para mujeres y 6 para hombres, bronce: 5 para mujeres y 8 para hombres)

El presupuesto UTN invertido para solventar gastos asociados a la participación de la UTN en estas justas deportivas fue de ₡13.600.000.

Así mismo, se contó con el apoyo de presupuesto del CONARE invertido para solventar otros gastos asociados, por un monto de ₡29.480.000.



#### - Eliminatorias Inter-sedes

Dado que la pandemia del COVID-19 vino a pausar muchos de los procesos que se realizan de manera rutinaria, la eliminatoria interna intersede de equipos deportivos colectivos se retomó en el 2022.

La eliminatoria correspondiente a los equipos de fútbol sala femenino y masculino de la Sede de Guanacaste, Sede del Pacífico y Sede de San Carlos

realizada el 26 de noviembre de 2022, se determinó con los siguientes resultados:

<b>Fútbol Sala femenino</b>										
<b>Resultados</b>										
	LOCAL		VS		VISITA					
1	<b>Sede Guanacaste</b>	<b>7</b>		<b>0</b>	<b>Sede San Carlos</b>					
2	<b>Sede Pacifico</b>	<b>0</b>		<b>6</b>	<b>Sede Guanacaste</b>					
3	<b>Sede San Carlos</b>	<b>3</b>		<b>4</b>	<b>Sede Pacifico</b>					
<b>Tabla</b>										
Pos	Equipo	PTS	J	G	E	P	GF	GC	DIF	%
1	<b>Sede Guanacaste</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>13</b>	<b>100</b>
2	<b>Sede Pacifico</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>-5</b>	<b>50%</b>
3	<b>Sede San Carlos</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>-8</b>	<b>0</b>

<b>Fútbol Sala masculino</b>										
<b>Resultados</b>										
	LOCAL		VS		VISITA					
1	<b>Sede Guanacaste</b>	<b>4</b>		<b>1</b>	<b>Sede Pacifico</b>					
2	<b>Sede Guanacaste</b>	<b>1</b>		<b>3</b>	<b>Sede San Carlos</b>					
3	<b>Sede San Carlos</b>	<b>3</b>		<b>11</b>	<b>Sede Pacifico.</b>					
<b>Tabla</b>										
Pos	Equipo	PTS	J	G	E	P	GF	GC	DIF	%
1	<b>Sede Pacifico</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>50</b>
2	<b>Sede Guanacaste</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>50</b>
3	<b>Sede San Carlos</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>-6</b>	<b>50</b>

La eliminatoria correspondiente a los equipos de fútbol masculino de la Sede Central y de la Sede del Pacífico realizada el 12 y 20 de noviembre de 2022, determinó los siguientes resultados:

<b>Fútbol masculino</b>		
<b>Fecha</b>	<b>Marcador</b>	<b>Equipo ganador del partido</b>
12 de noviembre	3 Sede Central - 1 Sede Pacífico	Sede Central
20 de noviembre	4 Sede Central - 1 Sede Pacífico	Sede Central

### 3.2.2.3 Participación Cultural

Las agrupaciones establecidas para el desarrollo de las acciones y actividades de representación institucional artística-cultural en la UTN son las siguientes:

<b>Grupos Oficiales Instituciones de Representación Estudiantil culturales</b>		
<b>Sede</b>	<b>Nombre</b>	<b>Disciplina cultural artística</b>
Atenas	Grupo de Floreo UTN	Otras Artes Emergentes / Patrimonio inmaterial
Central	Grupo Ekuru UTN	Danzas / Danza Contemporánea / Artes Escénicas
	Grupo Ensamble Latinoamericano UTN	Artes Musicales / Artes Escénicas
Guanacaste	Grupo de Baile Popular UTN	Danzas / Artes Escénicas / Patrimonio Inmaterial
Pacífico	Grupo Arena y Sol Teatro UTN	Artes Escénicas / Artes Dramáticas / Patrimonio Inmaterial
	Grupo Arena y Sol	Danzas / Artes Escénicas /

	Danza folclórica UTN	Patrimonio Inmaterial
San Carlos	Grupo Experimental UTN	Artes Musicales / Artes Escénicas

En el área cultural y artística se tiene proyectada la participación en el mes de junio 2024 en el Festival (FICCUA 2024), para el cuál se deja ya avanzada la organización y coordinación de todo lo necesario, así como la participación en el primer Pre-Congresillo Técnico.

- **Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte FICCUA**

Sobre el [Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte FICCUA Panamá 2024](#), a realizarse del 03 al 08 de junio de 2024, en la Ciudad de Panamá, la organización realizó una reunión informativa general en la cuál se tuvo participación. Así mismo, en el mes de febrero se realizó el [primer congresillo técnico preFICCUA](#).

En esta edición el festival está organizado por las 5 universidades de Panamá adscritas al SIREVE-CSUCA.

A nivel de la UTN, se realizó el trabajo de proyectar las agrupaciones que podrían participar de acuerdo al contenido presupuestario disponible, se han realizado gestiones para que una persona profesional en fisioterapia acompañe a la delegación y se cuenta para esta participación con un presupuesto de ₡18.900.000 para transporte en el exterior y ₡18.900.000 para viáticos en el exterior.



### 3.2.2.4 Programa Recreativo

#### - Promoción de actividades y acciones recreativas

Desde cada una de las sedes se realizan cada cuatrimestre actividades de carácter recreativo para la participación de toda la población estudiantil interesada, todo ello en procura del desarrollo y educación integral de nuestra población.

Como parte de lo anterior, se realizan talleres culturales, artísticos y deportivos, así como capacitaciones y charlas en cada Sede, con una robusta participación de la población estudiantil.

Así mismo, desde la Coordinación del Área de Cultura, Deporte y Recreación, se registran las siguientes actividades y acciones destinadas a la población estudiantil y a la comunidad universitaria en general desde julio del 2020 hasta marzo del 2024:

2020 Acciones		
Tipo	Cantidad	Observaciones
Divulgación y conmemoración de efemérides	6	19 de julio, Día Nacional del LESCO 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas 20 de agosto, Día del Artista Nacional 31 de agosto, Día Nacional de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense 20 de setiembre, Día Internacional del Deporte Universitario 21 de setiembre, Día Internacional de la Paz
Conversatorios, charlas, entre otras	3	28 de agosto, Racismo en el deporte, el arte y la cultura 21 de setiembre, Conversatorio Ley contra la violencia y el racismo en el deporte Visitas virtuales a museos costarricenses

2021 Acciones		
Tipo	Cantidad	Observaciones
Divulgación y conmemoración de efemérides	7	8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 15 de abril, Día Internacional del Arte 21 de mayo, Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo 29 de mayo, Día Nacional de las Personas con Discapacidad 15 de setiembre, Semana de la Independencia (Bicentenario) 20 de setiembre, Día Internacional del Deporte Universitario 21 de setiembre, Día Internacional de la Paz
Conversatorios, charlas, entre otras	2	28 de mayo, Conversatorio, Deporte paralímpico: realidades y oportunidades 17 de setiembre, Concierto virtual interactivo: Bicentenario de la cultura musical de Costa Rica (Humberto Vargas)
Capacitaciones	1	31 de mayo al 9 de agosto, Capacitación, ciclo de webinars en el marco de la agenda en la prevención del acoso y hostigamiento sexual en la UTN

2022 Acciones		
Tipo	Cantidad	Observaciones
Divulgación y conmemoración de efemérides	12	8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 27 de marzo, Día Nacional del Deporte 15 de abril, Día Internacional del Arte 21 de mayo, Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo 29 de mayo, Día Nacional de las Personas con Discapacidad 28 de junio, Día del Orgullo LGBTQ+ 29 de julio, Día Nacional del LESCO 15 de setiembre, Semana de la Independencia 20 de setiembre, Día Internacional del Deporte Universitario 21 de setiembre, Día Internacional de la Paz

		20 y 21 de octubre, UTN Multiétnica y Pluricultural 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad
Conversatorios, charlas, entre otras	7	28 de junio, Conversatorio, Deconstruyendo paradigmas: subjetividades sociales actuales ligadas a nuestra diversidad 16 de setiembre, Conversatorio, Independencia y Diversidad: entre avances y retrocesos 4 de octubre, Asamblea Legislativa: Las Universidades Estatales al Alcance de Todos y Todas 28 de octubre, Conversatorio, La mascarada un símbolo nacional 1 de diciembre, Conversatorio, Avances y desafíos de los derechos de las personas con discapacidad en la vida republicana 2 de diciembre, Conversatorio, Ver sin límites Campaña en redes, sobre el acoso y el hostigamiento sexual, Políticas institucionales sobre accesibilidad y discapacidad, UTN libre de discriminación por diversidad sexual

<b>2023 Acciones</b>		
<b>Tipo</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
Divulgación y conmemoración de efemérides	8	3 de marzo, Día Internacional de las Mujeres 27 de marzo, Día Nacional del Deporte 29 de mayo al 3 de junio, Semana Universitaria 28 de junio, Día del Orgullo LGTBQ+ 1 al 31 de agosto, Mes Histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas 15 de setiembre, Semana de la Independencia 3 de diciembre, Día Internacional de las Personas con Discapacidad
Conversatorios, charlas, entre otras	4	27 de febrero, Homenaje a la Memoria de Walter Gavitt Ferguson Byfield 8 de marzo, Mujeres baluartes en la Historia y la Cultura de Costa Rica: conversado con Sylvia Poll Ahrens 4 de diciembre, Conversatorio, Capacitismo y discapacidad

		4 de diciembre, Conversatorio, Diversidad Humana y Discapacidad: Mitos y Realidades.
--	--	--

2024 Acciones		
Tipo	Cantidad	Observaciones
Divulgación y conmemoración de efemérides	1	8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres
Conversatorios, charlas, entre otras	1	8 de marzo, Conversatorio, El rol de las mujeres en los puestos de elección popular

### 3.2.3 PENDIENTES DEL ÁREA:

- Revisión, análisis y aval de la propuesta de procedimiento para la oficialización de grupos culturales y deportivos.
- Continuar con el desarrollo del marco metodológico para el Área de Cultura, Deporte y Recreación.
- Continuar con el desarrollo de los procedimientos del Área a través de los consejos culturales y deportivos.
- Dar continuidad a las gestiones para que la representación de la UTN en el FICCUA 2024 sea exitosa y acorde a las necesidades estudiantiles para este tipo de participaciones. Para esto se recomienda tomar en cuenta la experiencia desarrollada con los JUDUCA 2023.
- Sobre el punto anterior debe gestionarse el acompañamiento de una persona que de cobertura en medios de comunicación oficial al evento, se recomienda coordinar con el CFPTe y buscar en los recursos internos y rutinarios de la VVE o bien en préstamo con otra dependencia institucional, los recursos para este acompañamiento.
- Dar continuidad al desarrollo del Reglamento sobre Grupos Oficiales de representación Institucional de la UTN.
- Dar continuidad al desarrollo de procedimientos relacionados a la

escogencia de las disciplinas y grupos que participarán de los próximos eventos como JUNCOS, JUDUCA y FICCUA.

- Continuar con la concienciación a nivel institucional sobre la necesidad de contar en la VVE con una Coordinación de Deporte y Recreación y una de Cultura y Recreación de manera separada, entendiéndose la necesidad de su desarrollo y la relevancia de reconocer, definir y delimitar sus áreas técnicas.

### **3.3 ÁREA DE BECAS y BENEFICIOS ESTUDIANTILES**

#### **3.3.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA**

El Área de Becas y Beneficios Estudiantiles de Universidad Técnica Nacional (UTN) tiene como eje fundamental de su gestión procurar el acceso al derecho humano de la educación a toda la población universitaria, especialmente a aquella que presenta condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, procurando el desarrollo integral de la y el estudiante.

Es por lo anterior que el programa de Becas y Beneficios Estudiantiles, entendiendo la educación como un proceso formativo, integral, holístico y sobre todo como un derecho humano fundamental, tiene por objetivos los siguientes:

- a) Favorecer el acceso y la permanencia en la institución de los estudiantes para la conclusión de su meta profesional, considerando su condición socioeconómica, su condición académica y su formación integral.
- b) Reconocer la diversidad y particularidad de la población atendida con el fin de satisfacer sus demandas y necesidades dentro de un marco de equidad e igualdad de oportunidades.

- c) Estimular la excelencia académica y favorecer la participación estudiantil en actividades de carácter formativo y de interés institucional.

### **3.3.2 PRINCIPALES LOGROS, AVANCES Y ACCIONES**

En razón de la emergencia nacional desarrollada debido a la pandemia por COVID-19 y sus efectos sobre la economía costarricense, para el año 2020 se enfrenta el impacto de las condiciones socioeconómicas del país y por ende en las situaciones de la población estudiantil, tales como: aumento de tasa de desempleo, incremento de la condición de pobreza, aumento de las desigualdades sociales.

Institucionalmente se definió, para los procesos venideros, efectuar los estudios y asignaciones de nuevas becas y beneficios estudiantiles con conocimiento del presupuesto asignado para estos fines para el año que corresponda y para la población que hubiese materializado su matrícula en la UTN.

En este sentido, se establecieron desde el Área de Becas y Beneficios Estudiantiles, los requerimientos del sistema y se coordinó la elaboración de los requerimientos técnicos de las áreas relacionadas (Área de Presupuesto, Área de Tesorería, Área de Contabilidad, Registro Universitario).

Con el fin de efectuar los procesos de solicitud de beca socioeconómica de forma virtual, así como atender el periodo de renovación para nivel de licenciatura, se elaboraron los requerimientos de mejoras al sistema de becas.utn.ac.cr, los cuales fueron solicitados ante la DGTI. Específicamente se trabajaron las siguientes mejoras:

- Módulo de creación de usuarios y recuperación de contraseñas

- Parámetro de apertura y cierre del formulario de solicitud de beca socioeconómica
- Carga de documentos probatorios

Esta mejora resultó de suma importancia para el desarrollo del proceso, ya que permitió digitalizar los expedientes de beca socioeconómica y facilitar la presentación de documentación por parte de la población estudiantil, ya que se cuenta con acceso al formulario desde cualquier lugar (siempre y cuando se encuentre un periodo o plazo habilitado para ello).

En relación a lo anterior y derivado del análisis institucional que venía realizándose en Consejos Asesores de Rectoría, se gestionaron mejoras al Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles, aprobados por el Consejo Universitario.

Adicionalmente, se desarrolló la directriz administrativa, que mejoró el proceso de selección de becas de honor, definiendo en conjunto con la Dirección de Registro Universitario, que era esta la instancia que, debido a la competencia y funciones en materia del registro y custodia del expediente académico del estudiantado, debía efectuar ese proceso.

Desde el Área de Becas y Beneficios Estudiantiles, se realizó la actualización del documento "Lineamientos para la asignación de beca socioeconómica, Versión 2.0", a partir de los acuerdos tomados institucionalmente para el periodo de solicitud de beca socioeconómica.

Por otra parte, durante el año 2021, se aprobaron en Consejo Universitario medidas institucionales de apoyo a la población estudiantil becada, a saber:

- Otorgamiento de apoyos económicos temporales para gastos de estudio y alimentación, para las personas estudiantes que

solicitaron beca socioeconómica durante el I cuatrimestre del año 2021.

- Apoyo temporal para conectividad, para las personas estudiantes con beca socioeconómica categoría cinco o cuatro. Este beneficio representó un aporte económico mensual para el pago del servicio de internet requerido para gastos de estudio, ante la virtualización de los cursos.
- Aumento temporal en el beneficio de ayuda económica ordinaria, esto ante el contexto socioeconómico vivido, transversalizado por la crisis de salud pública ocasionado por la COVID-19 que arrastró de forma innegable una crisis importante a nivel económico que afectó de forma directa a las poblaciones socioeconómicamente más vulnerables y con ello de manera directa se vieron perjudicados los grupos familiares de nuestros y nuestras estudiantes.

Por otra parte, y mediante acuerdo del Consejo Universitario, se pudo contar con los recursos necesarios para la compra de equipo de cómputo para préstamo a la población estudiantil con condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, beneficio estudiantil muy necesario para los y las estudiantes en un contexto en el que la virtualidad se había visto incrementada en muchos ámbitos, incluido el educativo.

En relación a lo anteriormente descrito, mediante directriz administrativa, se definen institucionalmente las disposiciones y procedimiento para la solicitud de préstamo de equipo de cómputo, con el fin de regularizar el proceso en cada una de las sedes y Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa.



Adicionalmente, en cada una de las Sedes universitarias se han fortalecido durante estos años las acciones destinadas a apoyar a la población socioeconómicamente más vulnerable, a través de la realización de campañas de salud, que permitan mediante los lineamientos definidos para ello, brindar apoyos económicos para este fin a los y las estudiantes que así lo requieran.

A partir del análisis presupuestario del año 2022, se llevaron a cabo acciones de mejora en la atención y apoyo a la población estudiantil becada, entre las más relevantes se mencionan las siguientes:

- Ajustes aprobados por el Consejo Universitario en la normativa de becas con el objetivo de ampliar la vigencia de las becas para el nivel de bachillerato, a las personas estudiantes a las que se les aprobó beca socioeconómica por primera vez durante el I cuatrimestre del año 2021.
- Según acuerdo del Consejo Universitario en el III cuatrimestre del año 2022, se brindó a toda la población estudiantil matriculada con alguna categoría de beca socioeconómica aplicada en dicho cuatrimestre, el beneficio de ayuda económica específica para gastos por concepto de conectividad.
- A partir de la asignación de beneficios complementarios temporales, la VVE propuso la estandarización de los montos de los beneficios según la beca asignada. Lo cuál representó un avance importante en el manejo y revisión del presupuesto de la partida de becas y beneficios estudiantiles.
- Uno de los logros más relevantes, resulta del aumento en el monto de los beneficios de ayuda económica para alimentación y para el beneficio de apoyo residencial estudiantil, dado que los mismos no habían sufrido aumentos desde el año 2018, pese a que el costo de la vida ha presentado incrementos importantes.

En el año 2023, se efectuó el análisis del proceso de solicitud de beca socioeconómica por parte de una Comisión instaurada desde el Consejo Universitario, conformada por el señor Rector, el señor Vicerrector de Docencia, todos los señores Decanos de las Sedes, las personas Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario y la Vicerrectora de Vida Estudiantil.

Como resultado del análisis realizado por la comisión, se definió que el proceso de becas debía efectuarse previo a la matrícula del I cuatrimestre, de manera que las personas aspirantes puedan tramitar la beca y obtener el resultado del trámite previo a su ingreso a la Universidad, esto bajo la premisa de que dicha forma de accionar traería consigo las siguientes ventajas determinadas por la Comisión indicada:

- Favorecer la decisión de matricular en la UTN, al tener certeza de su condición de beca de forma anterior a la matrícula.
- El depósito de los beneficios estudiantiles podría efectuarse para todas las poblaciones en los primeros meses del año, sin pasar más allá del mes de febrero.
- Ese depósito temprano de los beneficios complementarios, permite que las y los estudiantes cuenten con los recursos para poder atender sus necesidades y gastos universitarios de forma rápida.

En atención a los cambios aprobados institucionalmente para llevar a cabo el proceso de solicitud de beca socioeconómica para el año 2024, se desarrolló una mejora al sistema Avatar Edu. que permitió ajustar el módulo de becas a la modalidad de automatrícula y que a su vez hace que el sistema permita cargar o registrar las becas aprobadas de forma masiva, facilitando la gestión que realizan las compañeras de Trabajo Social en las Sedes.

Así mismo, como parte de las estrategias de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles de la Universidad, se contrató a FLACSO, a través de los procedimientos definidos para ello por la Proveeduría

Institucional, una investigación respecto al nivel de gastos de estudio de la población estudiantil becada, para la definición y actualización de los montos de los beneficios complementarios. Dicho estudio permitió evaluar los montos actuales aprobados para los beneficios complementarios, así como dar el seguimiento necesario para generar los ajustes que se requieran considerando las necesidades estudiantiles y las posibilidades presupuestarias de la universidad.

Iniciando el año 2024, se realizaron talleres con la población estudiantil becada de nuevo ingreso en cada una de las Sedes: con el propósito de informarles sobre las principales gestiones asociadas a su beca y beneficios estudiantiles de forma tal que se favorezca su adaptación y permanencia del estudiantado durante su primer año de carrera.

Así mismo, se llevó a cabo un análisis presupuestario sobre la ejecución y proyección para el año 2024 para la presentación de la propuesta de aumento en los montos de los beneficios complementarios de la población estudiantil que cuenta con beca socioeconómica. Siendo esta estrategia un seguimiento a la acción realizada en el año 2023, producto de los resultados del estudio sobre el nivel de gastos de estudio de la población estudiantil becada de la Universidad Técnica Nacional efectuado por FLACSO, para la definición y actualización de los montos de los beneficios complementarios.

Dicha propuesta de aumento de montos contempla además de la posibilidad de mayor ejecución del presupuesto ordinario asignado institucionalmente para Becas y Beneficios Estudiantiles, la posible ejecución del presupuesto adicional de 600 millones de colones que se ha informado ingresará a la UTN durante el año 2024, en correspondencia con el título IV de la Ley 9635 "Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas", artículos 22, 23 y 24.

Al respecto de lo anterior, se le indicó a la VVE que debido a la aplicación de la regla fiscal, la totalidad del monto supra citado no podría dirigirse a otras

cuentas que no sean las correspondientes a becas y beneficios estudiantiles, que no sería viable desarrollar apoyos a la población estudiantil que ameriten trasladar de ese dinero a cuenta 5 o infraestructura y que no pueden desarrollarse proyectos de apoyo a la población estudiantil que amerite sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo.

Pese a lo anteriormente descrito y siendo que la Vicerrectoría tiene conocimiento de las necesidades reales de la población estudiantil y que se cuenta con un estudio efectuado por FLACSO que indica que los montos actualmente otorgados en beneficios requieren un nuevo aumento, la VVE, en correspondencia con sus funciones y responsabilidades, presentó en Consejo de Rectoría del 12 de marzo, en presencia del señor Rector, los señores y señora Vicerrectora, los señores Decanos de las Sedes, el Director de Gestión Financiera y el Jefe de Presupuesto, dos escenarios de aumento de los montos de beneficios estudiantiles para aplicar a partir del segundo cuatrimestre del año 2024.

En el primer escenario presentado se prevé utilizar los recursos ordinarios destinados institucionalmente a becas y beneficios para el año 2024 y se proyecta que se haría uso de los ₡600 millones del presupuesto extraordinario, permitiendo asignar los beneficios complementarios de acuerdo a las necesidades estudiantiles reales. Este escenario implicaría la necesidad de compromiso institucional de asignar un monto presupuestario considerablemente mayor para el año 2025, en relación al presupuesto otorgado en 2024.

En el segundo escenario, se proyecta utilizar los recursos ordinarios destinados institucionalmente a becas y beneficios para el año 2024, procurando una excelente ejecución presupuestaria, al mismo tiempo que se atienden las necesidades estudiantiles existentes, pero no se hace uso de los ₡600 millones del presupuesto extraordinario. Para la ejecución de este escenario es necesario efectuar modificaciones presupuestarias entre sedes, provenientes

de las mismas cuentas de becas y beneficios estudiantiles en razón de la ejecución anual proyectada para cada una de ellas.

En ese segundo escenario, se recomienda se acompañe de una Campaña institucional, anual y abierta para solicitud de Ayudas Económicas Específicas para cubrir solicitudes asociadas a gastos de estudio, necesidades particulares y la promoción de la salud integral de la población estudiantil, con lo que se procuraría ejecutar el aporte adicional de 600 millones del presupuesto extraordinario. Para esto se ha indicado que es indispensable la modificación al artículo 65 del Reglamento de becas y beneficios estudiantiles, la contratación de Trabajo Social adicional para los dos cuatrimestres restantes del año y el compromiso institucional y de cada Sede para que se entienda como una campaña institucional, que sea informada de manera sostenida y promocionada por todas las personas funcionarias.

Las propuestas anteriormente descritas fueron remitidas mediante correo electrónico el día 12 de marzo para revisión de las CAVE y para revisión y aval de las personas presentes en el Consejo de Rectoría en donde fueron presentadas, por lo que al no tener, a la fecha de finalización de este informe respuesta alguna, debe darse seguimiento al tema para la definición institucional del mejor proceder al respecto.

Por otra parte, se ha llevado a cabo el análisis y propuesta de reforma integral del Reglamento de Becas y Beneficios Estudiantiles, del cuál se ha dejado un primer borrador al que debe darse seguimiento para posteriormente ser sometido al proceso institucional definido para ello.

Por último, se colaboró en la revisión y redacción del Manual de procedimientos para el ingreso y permanencia en el Club de Investigación de la carrera de Contabilidad y Finanzas. Documento que fue trasladado a la Rectoría para que el proyecto fuera declarado de interés institucional y con ello hacer posible el otorgamiento de la beca de estímulo respectiva a quienes participen en el Club y cumplan los requisitos establecidos.

## MEJORAS EN LA ASIGNACIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES



### Estandarización y aumento de los montos de beneficios complementarios

- Estandarización a partir del año 2021
- Aumento en los montos de beneficios de alimentación y PARE



### Reforzamiento en la asignación de AEE

- En los años 2021-2022 y 2023 se logró asignar un mayor número de AEE para atención de las diferentes necesidades estudiantiles.



### Campañas de Salud 2021-2022-2023

- Con el objetivo de facilitar el acceso a servicios de salud a estudiantes con situaciones socioeconómicas vulnerables, se han otorgaron ayudas económicas para gastos relacionados a su salud



### Asignación de apoyo económico temporal para conectividad

- A raíz de la pandemia, se vislumbró la necesidad de apoyo económico para sufragar gastos por conectividad. Se brindó el apoyo en los años 2021 (I-C y II-C) y 2022 (III-C)



### Implementación del beneficio de préstamo de computadoras a estudiantes

- Se implementa el beneficio de préstamo de equipo de cómputo a estudiantes que presenten una situación económica vulnerable.

### - Avances en desarrollo de procedimientos:

Durante el periodo comprendido en este informe, según la metodología de trabajo que fue utilizada y que permite el análisis conjunto con las profesionales de las Subáreas de Becas y Beneficios Estudiantiles de las Sedes, así como de las Coordinaciones de Vida Estudiantil, se desarrollaron los siguientes procedimientos institucionales:

- Procedimiento de Asignación de Ayudas Económicas Específicas.
- Actualización del procedimiento de traslados de Sede y/o carrera.
- Procedimiento para el otorgamiento de las becas de honor.
- Actualización del procedimiento ABBE-PO-05 Visitas Domiciliarias.
- Actualización del procedimiento ABBE-PO-04 Expedientes de becas socioeconómicas, el cual fue revisado y aprobado por Archivo Institucional.
- Elaboración del borrador de procedimiento de asignación de Ayudas Económicas Específicas para gastos de salud.
- Mejoras al proceso de solicitud de préstamo de equipo de cómputo, mediante la incorporación de una boleta de solicitud

y de un consentimiento informado. Así mismo, se inició su actualización con asesoría de la DGTI, la DGAJ y la Dirección de Control de Bienes e Inventarios.

- Colaboración en la elaboración de procedimiento de Formulación de Presupuesto de becas y beneficios estudiantiles.

### **3.3.3 SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)**

- Riesgo identificado: Atrasos o incumplimientos de requisitos-plazos por parte del estudiantado durante el proceso de asignación de beca socioeconómica.

Acciones desarrolladas:

- Acción 1: Realización de una evaluación de proceso de solicitudes de beca para la identificación de puntos de mejora claves para el desarrollo de este proceso. Para lo cual, se planteó como objetivo general de la evaluación: Conocer las recomendaciones o propuestas de mejora por parte de las personas involucradas en el proceso de solicitud de beca socioeconómica realizada durante el primer cuatrimestre del 2021, con el fin de elaborar un plan de divulgación para la población estudiantil sobre los requisitos, fechas y procedimientos a seguir para completar satisfactoriamente con el trámite de beca socioeconómica.
- Acción 2: Elaborar un plan de divulgación sobre los requisitos, fechas y procedimiento a seguir para finalizar con el trámite de beca socioeconómica con base en el análisis efectuado.
- Acción 3: Aprobación del plan de divulgación definido.
- Acción 4: Comunicación y ejecución con las instancias correspondientes del plan de divulgación según lo establecido.

Riesgo identificado: Carencia de un procedimiento que regule y estandarice la propuesta de proyección del presupuesto de Becas y Beneficios Estudiantiles de la población estudiantil.

- Elaboración de un procedimiento de Formulación de Presupuesto de becas y beneficios estudiantiles. Este se encuentra en revisión por parte de las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes.

### **3.3.4 PLAN INSTITUCIONAL DE DESARROLLO ESTRATÉGICO (PIDE) 2022-2026**

Actividades efectuadas para cada acción estratégica definidas en el PIDE 2022-2026:

- Desarrollar la actualización del sistema informático que automatiza los procesos de becas y beneficios estudiantiles:
  - Se elaboraron los requerimientos para el desarrollo del formulario de solicitud de beca socioeconómica, en conjunto y de acuerdo a los procedimientos definidos por la Dirección de Tecnología de la Información.
  - Se inició el proceso de revisión y pruebas del formulario de solicitud de becas socioeconómicas, para lo cual se efectuó una convocatoria para la realización de pruebas a todo el equipo de profesionales en Trabajo Social y se realizaron pruebas con población estudiantil de cada una de las Sedes.
- Generar estrategias de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles:
  - En 2022, se procedió a hacer un análisis como parte del seguimiento y evaluación de los beneficios estudiantiles, con el fin de determinar las posibilidades de realizar e implementar acciones de mejora a los mismos.
  - En 2023, se logró la realización de un estudio sobre nivel de gastos de estudio de la población estudiantil becada, para



la definición y actualización de los montos de los beneficios complementarios

- En 2024 se elabora la propuesta de aumento en los montos de los beneficios complementarios de la población estudiantil que cuenta con beca socioeconómica, como resultados obtenidos en el estudio.

### **3.3.5 PLAN DE MEJORAS**

En atención al Plan de Mejoras 2024, específicamente en la mejora “Desarrollar una estrategia orientada a favorecer la adaptación y permanencia del estudiantado becado de nuevo ingreso durante su primer año de carrera universitaria”, se desarrollaron talleres con la población estudiantil becada de nuevo ingreso: con el propósito de informarles sobre las principales gestiones asociadas a su beca y beneficios estudiantiles de forma tal que se favorezca su adaptación y permanencia del estudiantado durante su primer año de carrera.

Los talleres fueron efectuados por personal del Área de Becas y Beneficios Estudiantiles de manera presencial y en cada una de las sedes universitarias.

### **3.3.6 RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA UNIVERSITARIA**

En los años 2021 y 2022, se realizó la auditoría sobre el proceso de solicitud de beca socioeconómica con nombre “Asignación de becas socioeconómicas a estudiantes de la Universidad Técnica Nacional”, como parte de los resultados de los informes preventivos, se presentaron una serie de recomendaciones las cuales fueron atendidas en su totalidad desde la VVE y el Área de Becas y Beneficios Estudiantiles, a saber:

- Se efectuó una actualización del instrumento "Lineamientos generales para el trámite de solicitud de beca socioeconómica".
- Elaboración del informe "Valoración de la documentación probatoria solicitada para el trámite de beca socioeconómica".
- Se llevó a cabo una actualización y mejora a los "Lineamientos para la asignación de beca socioeconómica".
- Elaboración de un informe con el análisis del otorgamiento de la beca socioeconómica 5, según los puntos solicitados por la Auditoría Universitaria.
- Se elaboró un comunicado dirigido a la población estudiantil, en el cuál se explica los pasos a seguir para llevar a cabo interponer los recursos de revocatoria y de apelación.
- Se actualizó el procedimiento VVE-ABBE-05 Visitas Domiciliarias, con el fin de aplicar las mejoras que se requieran.
- Se elaboró un reporte que contiene el análisis de la conformación, resguardo, custodia, actualización y preservación de los expedientes de estudiantes becados en el 2021; con la asesoría técnica del Archivo Institucional.
- Se realizó la actualización del procedimiento ABBE-PO-04 Expedientes de becas socioeconómicas, el cual fue revisado y aprobado por Archivo Institucional
- Se construyó un informe con el análisis de los requerimientos actualizados del sistema informático que automatiza los procesos de becas.
- Se elaboró, con base en los informes remitidos desde los Decanatos de cada una de las Sedes, un informe de caracterización de la población estudiantil becada y ejecución presupuestaria para el año 2022, que fue presentado al Consejo Universitario junto a una serie de recomendaciones para el adecuado seguimiento y ejecución del presupuesto de becas, elaboradas por la Vicerrectoría en conjunto con las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes y sometidas a

revisión y emisión de observaciones por parte de las personas miembros del Consejo Asesor de la Rectoría.

### **3.3.7 PENDIENTES DEL ÁREA**

- Definir la posibilidad de implementar algunas de las propuestas de aumentos en los montos de beneficios complementarios a partir del II cuatrimestre 2024, en procura de atender las necesidades reales de la población estudiantil y de dar seguimiento adecuado a la buena ejecución del presupuesto asignado a cada Sede. Al respecto, se hizo entrega mediante correo electrónico de la propuesta de aumento de Beneficios Estudiantiles 2024 a las autoridades institucionales, para definir lo que corresponda.
- Reforma Integral del Reglamento del Sistema de Becas y Beneficios Estudiantiles: se encuentra pendiente trasladar para revisión a las CAVE de cada Sede y a las encargadas del SABBE el primer borrador de la propuesta. Una vez finalizada la revisión, se recomienda solicitar asesoría a la Dirección General de Asuntos Jurídicos sobre la necesidad o no de incluir transitorios para la población que se le otorgó beca socioeconómica y/o beneficios complementarios de forma previa.
- Dar seguimiento a la elaboración del Procedimiento de formulación de presupuesto de becas y beneficios estudiantiles: actualmente se encuentra en revisión por parte de las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes.
- Debe trasladarse a revisión por parte de las CAVE y encargadas de las SABBE el procedimiento de asignación de ayudas económicas específicas para gastos de salud.
- Realizar el análisis de la propuesta del índice socioeconómico propuesto por FLACSO. Una vez que se lleve a cabo la revisión, debe analizarse con la DGTI, la posibilidad de incluir los cambios requeridos para su implementación en el formulario de SIGU, o bien, concluir el

desarrollo del formulario de becas y posteriormente incluir los ajustes del índice como parte de una mejora.

- Elaborar el procedimiento para la aplicación de las becas por participación de interés institucional que resulten de la participación en el Club de Investigación de la carrera de Contabilidad y Finanzas.
- Dar seguimiento a la necesidad de contratación de más personal en Trabajo Social para la VVE y las Sedes, sobre ello se dejó solicitado al Área de Análisis Ocupacional de la DGDH, la actualización del estudio de cargas laborales que había sido emitido por esa misma Área años atrás.
- Efectuar la actualización del Reglamento Disciplinario Estudiantil para que en caso de pérdida, robo, daño, etc de algún equipo de cómputo en préstamo a población estudiantil, el proceso disciplinario se pueda efectuar de manera sumaria, así como presentar la propuesta a la Rectoría para su aval y posterior delegación de firma de contratos en las Decanaturas de cada sede.

### **3.4 ÁREA DE PERMANENCIA Y RETENCIÓN**

#### **3.4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ÁREA**

El Área de Permanencia y Retención de la Universidad Técnica Nacional (UTN) tiene como eje fundamental favorecer la permanencia y consecución de la meta académica de la población estudiantil a través del diseño, dirección, evaluación y coordinación de diferentes estrategias de intervención.

Como eje transversal de intervención y en correspondencia filosófica con la Institución, debe coordinar esfuerzos con las otras áreas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y con las Sedes, así como con otras dependencias institucionales, principalmente la docencia.

El modelo de intervención del Área de Permanencia y Retención que propone la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, se ajusta a la filosofía institucional y así es

como concibe como premisas de su labor de evaluación e intervención, la protección y defensa de la equidad, la diversidad, la integración social y académica. Aunado a ello, la propuesta está enmarcada en la observación, evaluación e intervención de todo el recorrido académico del estudiantado; vale decir, empieza desde antes del ingreso, incluye el período durante la carrera y hasta el egreso.

Son objetivos y contribuciones específicas del Área de Permanencia y Retención, las siguientes:

- Desarrollar mecanismos de acompañamiento y nivelación académica para la población vulnerable de la Institución.
- Fortalecer las competencias de los docentes en la atención académica y psicosocial de la población estudiantil.
- Desarrollar programas de capacitación permanente para los docentes de la UTN.
- Favorecer una gestión académica orientada a las necesidades académicas y psicosociales de la población estudiantil.
- Desarrollar estudios que permitan determinar las características y necesidades académicas y psicosociales de la población estudiantil.

### **3.4.2 PRINCIPALES LOGROS, AVANCES Y ACCIONES**

En el Área de Permanencia y Retención, durante el periodo comprendido en el presente informe se llevaban a cabo los siguientes procesos, avances y logros:

- Capacitación en habilidades sociales para la prevención, detección y abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.
- Trabajo en el equipo denominado Unidad de Monitoreo de la Equidad en la Educación Superior.

- Se trabaja en el análisis y propuesta de estrategias de nivelación y acompañamiento para estudiantes de nuevo ingreso en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia.
- Se realiza la coordinación anual de atención a colegios promovida por la Comisión de Visitas de Orientación e Información, proceso mediante el que se atiende a personas estudiantes de último nivel de secundaria, para proporcionar información clave correspondiente a los procesos de admisión de las Universidades Estatales.
- Se gestiona la compra de licencias Jaws, software lector de pantalla para personas ciegas o personas con baja visión.
- Se lleva a cabo la coordinación de la encuesta sobre el perfil de consumo de sustancias psicoactivas del estudiantado de las universidades públicas, en la UTN. Dicha encuesta estuvo encabezada por la Universidad de Costa Rica.
- Se realiza durante el I cuatrimestre 2022 una investigación sobre estudiantes no matriculados para el II Cuatrimestre 2022, esto con el fin de identificar los factores que se encuentran correlacionados a la decisión de no matrícula de parte de la población estudiantil de la UTN.
- Se realiza la estructuración del área de Inducción 2022 para el Área de Bienestar Estudiantil en el Aula Abierta.
- Participación en la capacitación denominada, Manejo de situaciones especiales como factores de riesgo e intervenciones preventivas en el comportamiento suicida, en colaboración con el Área de Bienestar Estudiantil.

- Representación en la Comisión de Formulación de la nueva Política Nacional para la Niñez y la Adolescencia.
- Se inicia el proceso para la creación de un sistema institucional de alerta temprana en relación a la posible deserción estudiantil, para lo que se lleva a cabo la recolección de datos de identificación de la población estudiantil.
- Se efectúa cada año, gracias al aporte económico del CONARE, mediante la Comisión CDOIES, la contratación de servicios para la creación de material académico autogestionado para estudiantes de nuevo ingreso en el campus virtual (Aula Abierta), en los temas de salud mental, salud física, acompañamiento académico, servicios estudiantiles, cálculo, química I, inglés, matemática I, razonamiento lógico matemático y comprensión de lectura.

## Cursos de apoyo y acompañamiento a la población estudiantil



Se cuenta con una oferta de cursos autogestionados de apoyo al estudiantado, disponibles en el Aula Abierta



### **3.4.3 SISTEMA ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL RIESGO INSTITUCIONAL (SEVRI)**

Se trabaja en el riesgo "AU-DPU-1-2022-312 Disminución de la población estudiantil" el cuál se está trabajando de forma conjunta con la Dirección de Planificación Universitaria y la Vicerrectoría de Docencia, en conjunto con la Vicerrectoría de Docencia y Planificación Universitaria, como parte del mismo se tiene elaborado un glosario sobre deserción que debe ser revisado y avalado por las tres instancias.

### **3.4.4 PENDIENTES DEL ÁREA**

- Dar seguimiento al desarrollo del sistema universitario de alerta temprana asociado factores de deserción.
- Revisar institucionalmente, en relación al punto anterior, la posibilidad del desarrollo interno del sistema, de lo contrario procurar la consecución de recursos para la contratación del desarrollo. Puede valorarse el uso de recursos otorgados mediante la Comisión CDOIES por parte del CONARE.
- Dar seguimiento a las necesidades detectadas por parte de las carreras UTN, para el desarrollo de material autogestionado de nivelación y acompañamiento a población estudiantil.
- Continuar con la divulgación de las herramientas desarrolladas desde el Área en beneficio de la población estudiantil y que se encuentra disponible en el aula abierta.
- Desarrollar una estrategia de distribución masiva de la información disponible en el Aula Abierta de la UTN, entre las Sedes, carreras y estudiantes para lograr su masificación y máximo aprovechamiento.



### 3.5 GESTIÓN GENERAL DE LA VVE

En el desarrollo de la gestión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil hay acciones que no se circunscriben a ninguna de las áreas adscritas a la Vicerrectoría y que por ende se componen de acciones que son desarrolladas de manera directa por la Vicerrectora y su Asesora, mismas que se desarrollan a continuación:

#### 3.5.1 PLAN DE MEJORAS 2024

Plan de mejoras				
Mejora definitiva	Acciones de cumplimiento	Evidencia esperada	Plazo	
			Inicio	Finalización
Elaborar una estrategia que permita al personal de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil conocer sobre el Reglamento de Ética de la UTN	Identificar las dependencias institucionales que pueden servir de soporte en el proceso	Oficio con la información de las dependencias identificadas	1/01/2024	1/02/2024
	Plantear la estrategia a implementar	Documento con la propuesta de la estrategia	1/02/2024	1/04/2024
	Implementar la estrategia	Listas, fotos, presentaciones u otros	1/06/2024	1/11/2024

Mejora definitiva	Acciones de cumplimiento	Evidencia esperada	Plazo	
			Inicio	Finalización
Desarrollar una estrategia orientada a favorecer la adaptación y permanencia del estudiantado becado de nuevo ingreso durante su primer año de carrera universitaria	Elaborar la estrategia a implementar	Documento con la propuesta de la estrategia	1/01/2024	31/01/2024
	Comunicar a las instancias correspondientes	Oficio o circular	1/02/2024	1/02/2024
	Implementar la estrategia	Afiches, listas, fotos, etc	1/02/2024	1/11/2024

Ambas mejoras se encuentran cumplidas y fue así reportado de conformidad con lo solicitado mediante circular ACI-004-2024 respecto al I seguimiento al proceso de Autoevaluación de Control Interno 2024.

### 3.5.2 SEVRI

Riesgo	Tipo de Riesgo	Medida de Administración Sugerida (MAS)	Actividades	Cumplimiento reportado SIRI
AU - VVE - 2 - 2019 - 174 - Afectación de la imagen institucional por debilidades en la plataforma de la bolsa de empleo (28.633.152)	Estratégico	Desarrollar una plataforma nueva para el Sistema de Intermediación de empleo	1 - Definir las especificaciones técnicas para la elaboración del SIE de la UTN.	SI
			2 - Coordinar con la Dirección de Proveeduría Institucional para llevar a cabo el proceso de contratación.	SI
			3 - Aprobar la propuesta del sistema.	SI

			4 - Poner en funcionamiento la nueva plataforma del SIE.	SI
			5 - Establecer los requerimientos necesarios para el desarrollo de un sistema de bolsa de empleo institucional.	NO
			6 - Trasladar a la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información la solicitud de requerimientos.	NO
AU-VVE-1-2021-247 - Carencia de un procedimiento a seguir para la apertura de nuevas disciplinas artísticas y deportivas(ø8.317.000)	Operativo	Elaborar un procedimiento que norme la apertura de nuevas disciplinas artísticas deportivas	1 - Elaboración de un borrador del procedimiento con las promotorías culturales y deportivas.	SI
			2 - Validación del borrador de procedimiento con las coordinaciones de vida estudiantil de las sedes y la VVE.	SI
			3 - Elaboración del procedimiento final.	NO
			4 - Comunicación del procedimiento final.	NO
AU-VVE-1-2021-249 - Carencia del procedimiento para la atención psicológica a fin de estandarizar el	Operativo	Elaboración del procedimiento para la atención psicológica en la universidad.	1 - Compilación de la realidad actual de cada sede al momento de ofrecer atención psicológica en la población estudiantil.	SI

servicio de abordaje y atención de la población estudiantil que lo requiera.(¢4.729.770)			2 - Redacción de procedimiento para la atención psicológica a la población estudiantil.	SI
			3 - Revisión del procedimiento por parte de las Subáreas de Bienestar Estudiantil.	SI
			4 - Revisión del procedimiento por parte de las Coordinaciones de Vida Estudiantil.	SI
			5 - Aprobación y firma de la Vicerrectora de VE.	SI
			6 - Publicación.	NO
AU-VVE-1-2021-265 - Carencia de temas prioritarios de investigación a nivel institucional relacionados con la permanencia y rendimiento estudiantil(¢249.071.000)	Operativo	Definir una propuesta de agenda temática con la priorización de los temas a desarrollar a nivel universitario en términos de deserción y permanencia	1 - Definición de actores claves y reunión.	SI
			2 - Identificación de temas a incluir en la agenda temática.	SI
			3 - Socialización con las instancias correspondientes de la agenda temática para definición de medidas a tomar.	SI
AU-VVE-1-2022-382 - Ausencia de un procedimiento interno que regule y estandarice la presentación institucional de proyectos estratégicos y operativos de Vida	Operativo	Establecimiento de un procedimiento interno para regular y estandarizar la presentación institucional de proyectos estratégicos y	1 - Redactar un procedimiento para la presentación de proyectos estratégicos y operativos por parte de las Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes y las áreas de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (propuesta	SI

Estudiantil (≥10.000.000)		operativos de Vida Estudiantil	del procedimiento).	
			2 - Validar el criterio técnico correspondiente con las instancias internas encargadas de la planeación y seguimiento de proyectos estratégicos y operativos (minutas de reunión, documentos con observaciones u otros).	NO
			3 - Presentación del procedimiento a las coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes y Áreas de la Vicerrectoría (correo u oficio con el traslado de la propuesta del documento).	NO
			4 - Aprobación, firma y divulgación del procedimiento según corresponda (procedimiento firmado, correo u oficio de documento comunicado).	NO
AU-VVE-1-2022-383 - Carencia de un procedimiento que regule y estandarice la propuesta de proyección del	Operativo	Establecimiento de un procedimiento que regule y estandarice la proyección del presupuesto de	1 - Redactar un procedimiento para la presentación de las propuestas de proyección del presupuesto de Becas y Beneficios Estudiantiles	SI

presupuesto de Becas y Beneficios Estudiantiles de la población estudiantil(∅100.000.000)		Becas y Beneficios Estudiantiles de la población estudiantil	(documento con el procedimiento).	
			2 - Validar el criterio técnico con las dependencias institucionales respectivas (minutas, correos u otros productos de las validaciones).	NO
			3 - Presentación del procedimiento ante las instancias internas correspondientes (correos u oficios que se remitan para trasladar la información).	NO
			4 - Aprobación, firma y divulgación del procedimiento según corresponda.	NO

En la columna de cumplimiento reportado se evidencia el estado de cada una de las actividades cumplidas y pendientes para cada uno de los riesgos. En algunas de ellas lo que está pendiente es la validación técnica con otras instancias para generar los ajustes que correspondan. En lo que respecta al SIE el avance debe coordinarse con la Dirección de Gestión de Tecnologías de la Información, ya que por desarrollo del SIGU el mismo se encuentra en pausa.

### 3.5.3 PIDE 2022-2026

Área de Vida Estudiantil						
Política:	Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.					
Objetivo:	Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN.					
Riesgo del Objetivo	Carencia de espacios y actividades para la promoción de estilos de vida y entornos universitarios saludables en la población estudiantil.					
Acción Estratégica	Responsable	CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		Indicadores	Vinculación ODS (Número de meta)	Vinculación PLANES (Número de meta)
		INICIO	FINAL			
4.1 Construir el modelo de salud universitario que promueva la salud integral del estudiantado dentro de un entorno universitario saludable	Encargado(a) del Sistema de Intermediación de Empleo	2022	2023	4.1.1 100% del Modelo de Salud Universitario elaborado a diciembre 2023	3.4 3.5 3.7 3.8	1.4.3 1.4.4 1.4.5 2.5.2
4.2 Generar estrategias para la atención de la salud integral de la población estudiantil	Coordinador(a) del Área de Cultura, Deporte y Recreación Coordinaciones de Vida Estudiantil de las sedes Coordinación general: coordinador(a) del Área de Bienestar Estudiantil	2022	2026	4.2.1 Al menos dos estrategias implementadas anualmente por sede para la atención de la salud integral, a partir de enero 2022	3.4 3.5 3.7 3.8	1.4.3 1.4.4 1.4.5 2.5.2

Sobre la acción 4.1. queda pendiente incorporar las observaciones hechas por las sedes a la propuesta del documento y consolidar la información, para trasladarla para conocimiento final de la Vicerrectoría.

La acción 4.2. viene siendo coordinada por la Coordinadora del Área de Bienestar Estudiantil, quién ha compartido con las sedes el material correspondiente para su realización. Esta acción es de operacionalización en las sedes.

Área de Vida Estudiantil						
Política:	Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.					
Objetivo:	Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.					
Riesgo del Objetivo	Deserción estudiantil. Incumplimiento de la Ley de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y su reglamento (Ley 7600). Incumplimiento a la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género. Incumplimiento de las políticas y leyes a nivel nacional que promuevan la restitución de derechos para las poblaciones más vulnerables.					
Acción Estratégica	Responsable	CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		Indicadores	Vinculación ODS (Número de meta)	Vinculación PLANES (Número de meta)
		INICIO	FINAL			
4.3 Elaborar una Política Institucional sobre la Equidad de Género	Comisión Institucional de Género	2022	2023	4.3.1 Una Política Institucional sobre la Equidad de Género presentada ante el Consejo Universitario a diciembre 2023	5.1 5.5 5.a 5.c	1.4.1 1.5.14
4.4 Elaborar un plan de acción para la implementación de la Política de Equidad de Género	Comisión Institucional de Género	2023	2023	4.4.1 Un plan de acción elaborado a diciembre 2023	5.1 5.5 5.a 5.c	1.4.1 1.5.14
4.5 Elaborar y actualizar, según corresponda, la Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad como elementos transversales del quehacer de la universidad	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil	2022	2024	4.5.1 Una Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad elaborada y/o actualizada a diciembre 2024	5.1 5.5 5.a 5.c	1.4.1 1.5.14
4.6 Elaborar un plan de acción para la implementación de la Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil	2025	2025	4.6.1 Un plan de acción elaborado a diciembre 2025	5.1 5.5 5.a 5.c	1.4.1 1.5.14

Sobre las acciones 4.3 y 4.4. las mismas deben ejecutarse una vez que se haya efectuado el diagnóstico de brechas de género, ya que éste proporcionará los insumos base para la elaboración de estos documentos.

En la acción 4.5. queda pendiente incorporar los relacionado a Inclusión y Diversidad y la 4.6. debe plantearse una vez que se haya cumplido con lo correspondiente a la acción 4.5.



Área de Vida Estudiantil						
Política:	Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.					
Objetivo:	Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.					
Riesgo del Objetivo	<p>Deserción estudiantil.</p> <p>Incumplimiento de la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y su reglamento (Ley 7600).</p> <p>Incumplimiento a la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género.</p> <p>Incumplimiento de las políticas y leyes a nivel nacional que promuevan la restitución de derechos para las poblaciones más vulnerables.</p>					
Acción Estratégica	Responsable	CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		Indicadores	Vinculación ODS (Número de meta)	Vinculación PLANES (Número de meta)
		INICIO	FINAL			
4.7 Generar estrategias en torno a temáticas como diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad que contribuyan a la formación integral y permanencia de la población estudiantil	Coordinador(a) del Área de Cultura, Deporte y Recreación Coordinaciones de Vida Estudiantil de las sedes CIAD Coordinación general: coordinador(a) del Área de Bienestar Estudiantil	2022	2026	4.7.1 Al menos 1 estrategia implementada anualmente por sede para favorecer la formación integral y la permanencia de la población estudiantil, a partir de enero 2022	5.1 5.5 5.a 5.c	1.4.1 1.5.14

Esta acción en lo que refiere a la estrategia ha venido siendo liderada por el Área de Bienestar Estudiantil, quién además le da el seguimiento a las sedes, que son las responsables de la ejecución y posterior remisión de evidencias.

Área de Vida Estudiantil						
Política:	Política para la gestión del Sistema de becas.					
Objetivo:	Fortalecer la gestión del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles como elemento clave para promover la permanencia y el éxito académico del estudiantado.					
Riesgo del Objetivo	Carencia o insuficiencia de recursos. Carencia de procesos automatizados que agilicen los procesos estudiantiles.					
Acción Estratégica	Responsable	CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		Indicadores	Vinculación ODS (Número de meta)	Vinculación PLANES (Número de meta)
		INICIO	FINAL			
4.8 Desarrollar la actualización del sistema informático que automatiza los procesos de becas y beneficios estudiantiles	Consejo Técnico de Trabajo Social	2022	2028	4.8.1 Un sistema informático de becas y beneficios automatizado y actualizado a diciembre 2028	1.3 2.1	1.4.2 1.4.3
4.9 Generar estrategias de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles	Coordinación del Área de Becas y Beneficios Estudiantiles	2022	2028	4.9.1 Al menos una estrategia desarrollada anualmente para el seguimiento y evaluación del Sistema de Becas y Beneficios estudiantiles, a partir de enero 2022.	1.3 2.1	1.4.2 1.4.3
4.10 Desarrollar la estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional	Consejo Técnico de Trabajo Social	2022	2028	4.10.1 100% de la estrategia desarrollada a diciembre 2028	1.3 2.1	1.4.2 1.4.3

Estas acciones se han venido ejecutando de manera anual, para el año 2024, se ha hecho entrega de la propuesta de estrategia de seguimiento este año y para el cumplimiento de la acción 4.9. Debe brindarse el respectivo aval y coordinar con el Área de Becas y Beneficios Estudiantiles para definir hacia dónde se orientarán las otras estrategias según las necesidades y posibilidades del Área.

Área de Vida Estudiantil						
Política:	Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil.					
Objetivo:	Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.					
Riesgo del Objetivo	Dificultad de las personas graduadas para incorporarse al mercado laboral. Reducción de la capacidad de las organizaciones para la contratación de personas egresadas.					
Acción Estratégica	Responsable	CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		Indicadores	Vinculación ODS (Número de meta)	Vinculación PLANES (Número de meta)
		INICIO	FINAL			
4.11 Generar estrategias para el fortalecimiento del SIE y la inserción laboral de la población estudiantil (regular, egresada y graduada)	Encargado(a) del Sistema de Intermediación de Empleo	2022	2028	4.11.1 Al menos 2 estrategias implementadas anualmente para el fortalecimiento del SIE y la inserción laboral de la población estudiantil, a partir de diciembre 2022	4.4 8.5	2.1.10

Esta información ya fue entregada por parte del Área de Bienestar Estudiantil a las sedes para su operacionalización.

Área de Vida Estudiantil						
Política:	Política de acompañamiento en el proceso de selección de carrera universitaria.					
Objetivo:	Desarrollar estrategias para el acompañamiento de la población estudiantil en su proceso de admisión y selección de carrera					
Riesgo del Objetivo	Deserción estudiantil. Aumento en las solicitudes de traslados de carrera.					
Acción Estratégica	Responsable	CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		Indicadores	Vinculación ODS (Número de meta)	Vinculación PLANES (Número de meta)
		INICIO	FINAL			
4.12 Establecer una estrategia específica de atracción e información sobre la universidad para las personas aspirantes	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil	2022	2023	4.12.1 100% de la estrategia específica de atracción e información para las personas aspirantes, implementada a diciembre 2023	4.3	1.4.3 2.1.2
4.13 Elaborar una estrategia orientada a acompañar los procesos de selección y diagnóstico del estudiantado para la planificación institucional	Vicerrector(a) de Vida Estudiantil	2024	2024	4.13.1 100% de la estrategia orientada a acompañar los procesos de selección y diagnóstico del estudiantado para la planificación institucional, elaborada a diciembre 2024	4.3	1.4.3 2.1.2

En lo que refiere a las acciones 4.12. y 4.13 las mismas se encuentran actualmente en ejecución con las carreras definidas en el plan piloto y bajo la coordinación de una de las funcionarias del Área de Bienestar Estudiantil.

#### **3.5.4 PAO 2024**

De conformidad con la metodología definida para la formulación Plan Presupuesto 2024 y 2025 se estableció que todas las metas PIDE deben ser operacionalizadas a través del PAO por lo que para el año 2024, además del proyecto rutinario se incorporaron todas aquellas acciones que por PIDE correspondía efectuar para el año 2024, adicionalmente, también se incorporan aquellas comisiones de CONARE para las que se hace traslado de dinero a la universidad. A continuación el detalle:

- Gestión de apoyo para las actividades y proyectos de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.
- Proyecto para la elaboración y actualización de la Política Institucional sobre Inclusión, Diversidad, Discapacidad y Accesibilidad como elementos transversales del quehacer de la Universidad.
- Proyecto para la actualización del sistema informático que automatiza los procesos de becas y beneficios estudiantiles.
- Proyecto para la generación de una estrategia de seguimiento y evaluación del sistema de becas y beneficios estudiantiles.
- Proyecto para el desarrollo de la estrategia de alineación de las sedes con la planificación estratégica institucional.
- Desarrollo de estrategias para el fortalecimiento del Sistema de Intermediación de Empleo (SIE) y la inserción laboral de la población estudiantil (regular, egresada y graduada).

- Elaborar una estrategia orientada a acompañar los procesos de selección y diagnóstico del estudiantado de forma tal que contribuya a la planificación institucional.
- Gestión de actividades conjuntas desde el Sistema Universitario Superior Estatal, Área de Vida Estudiantil.

Cabe acotar que actualmente se está en el proceso de formulación 2025 y adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, deben incluirse como proyectos PAO aquellas metas PIDE que no pudieron ser cumplidas en el tiempo previsto, es decir año 2022 o 2023.

### **3.5.6. ACCIONES, TAREAS Y AVANCES VARIOS EN LA GESTIÓN DE LA VVE**

- **Reubicación de la Defensoría Estudiantil y elaboración del Procedimiento para la selección de la persona defensora:**

Para lograr lo indicado en el subtítulo anterior, con el liderazgo de la Representación estudiantil ante el Consejo Universitario del año 2020 y 2021, se efectuaron varias acciones que procedo a mencionar:

- Aprobación del Reglamento de la Defensoría Estudiantil: El 13 de agosto de 2020 mediante Sesión Ordinaria No.18-2020 del Consejo Universitario, [ACUERDO 20-18-2020](#).
- Inicio de proceso de contratación de la persona defensora e instauración de la Comisión conformada por los Representantes Estudiantiles para que se lleve a cabo el nombramiento de la persona defensora, [ACUERDO 22-18-2020](#) del Consejo Universitario del 13 agosto de 2020.

- Modificación al Artículo 6 del Reglamento de la Defensoría Estudiantil, referido a la postulación de la persona defensora estudiantil de la UTN. En sesión del 10 de septiembre del 2020 se toma el [ACUERDO 22-20-2020](#).
- Propuesta de reestructuración de la Defensoría Estudiantil. En sesión del 13 de mayo de 2021 el Consejo Universitario toma el [ACUERDO 8-11-2021](#) mediante el que se define el traslado de la Defensoría pasando a ser dependencia directa del Consejo Universitario.
- En sesión del 28 de julio del 2021 el Consejo Universitario conoce la nota DGAU-436-2021 de fecha 24 de junio del año 2021 y adjuntos DGDH-1000-2021 y DEFE-016-2021 y toma el [ACUERDO 4-17-2021](#), designando a la Dirección General de Asuntos Jurídicos como Autoridad que asuma las funciones, responsabilidades y competencias de la Defensoría Estudiantil, esto de forma temporal y hasta que finalice en su totalidad el proceso de elección de la persona Defensora Estudiantil, e instruye a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil trasladar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos todos los recursos necesarios para que esta Dirección se encuentre posibilitada de asumir debidamente la Defensoría Estudiantil.
- **Acciones efectuadas en torno a los Planes de Acción de la PIEG.**

Durante estos años, por solicitud de la Rectoría, se dió seguimiento al cumplimiento de los compromisos de la Política para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres (PIEG) establecidos del 2018 al 2023. De igual manera, también se consignan los datos del plan de acción para el período comprendido entre el 2023-2026.

Como parte de las evidencias y principales logros de la institución para el período 2023-2026 se destacan las siguientes:

- Desarrollo del curso Enfoque de Género, Diversidad y Derechos Humanos en la mediación pedagógica. En el marco de cumplimiento del Plan de Acción UTN en la Política de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030. A la fecha el curso se encuentra dentro de la oferta del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa para el personal de la universidad.
- Diseño de una estrategia para la incorporación del enfoque de equidad e igualdad de género en las actividades de extensión y acción social, con el enfoque que realicen la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, Áreas de Extensión y Acción Social (Sedes) y Programas y Centros Especializados.
- Desarrollo de campañas divulgativas en temas de equidad de género.

Además, durante este periodo, como parte de la PIEG a nivel institucional se se ha tenido también representación a nivel de la PICTTI, Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación. Actualmente se está planteando el segundo plan de trabajo de la PICTTI en el que la universidad debe asumir algunos compromisos según se defina.

- **Propuesta de horas asistente y estudiante**

Producto de las recomendaciones emitidas por la DGDH y los análisis efectuados en el Consejo Asesor de Rectoría, a través del oficio R-286-2023 de febrero del año 2023 se integra una Comisión con diferentes actores institucionales, para que se proceda a efectuar una propuesta en relación al tema en mención.

La propuesta desarrollada al respecto fue presentada a la Rectoría, se encuentra pendiente de revisión la propuesta de tabla de pago, para proceder a gestionar su aprobación, adicionalmente está pendiente el desarrollo del Reglamento referido al mismo tema.

- **Otros avances, logros y gestiones realizadas:**

- Como parte de las gestiones efectuadas por la Vicerrectoría para el año 2020 se elaboró el Reglamento para la inscripción y reconocimiento de la Federación y Asociaciones Estudiantiles de Sedes y el Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa de la Universidad Técnica Nacional, este se trabajó de manera conjunta con la representación estudiantil ante Consejo Universitario para ese momento, así como bajo la asesoría Legal de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Mediante oficio VVE-348-2020 se traslada el tema para Consejo Universitario y este es aprobado por este Órgano Colegiado mediante Acuerdo No. 10-21-2020 de la Sesión Ordinaria No. 21-2020, celebrada el jueves 24 de septiembre de 2020, Artículo 12.

- Mediante acuerdo ACUERDO 8-19-2021 del Consejo Universitario del 13 de agosto del 2021 se deroga el Reglamento General para la escogencia del Premio a la excelencia académica “Rubén Darío de CSUCA, para los estudiantes de la Universidad Técnica Nacional”.

Posteriormente, la Vicerrectoría emite la Directriz VVE-002-2021 en la que norma lo relacionado con la Escogencia del Premio a la Excelencia Rubén Darío tomando como referente la normativa base que para estos efectos se tiene definida desde el Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE).



- Respecto al Programa ALUMNI, se trabaja en una propuesta para el replanteamiento de este programa en conjunto con la Vicerrectoría de Extensión y Acción Social, considerando que dicha Vicerrectoría cuenta con el Área de Educación Continua que realiza labores que son afines a dicho programa. La propuesta incluye a los diferentes actores institucionales en el proceso según los alcances que se determinaron importantes para estos efectos. Así mismo, se comparte el documento con la Vicerrectoría de Docencia y la Dirección de Planificación con el objetivo de analizar de la mano de esta propuesta algunas mejoras necesarias para el proceso de acreditación de carreras. El documento final es remitido al Vicerrector de Extensión y Acción Social para su revisión y proceder a la publicación de los cambios realizados.
  
- A nivel institucional le ha correspondido a Vida Estudiantil, a solicitud de la Rectoría, liderar la comisión de trabajo para la recopilación de la información que anualmente se solicita a esta instancia por parte del Patronato Nacional de la Infancia, en torno a la información presupuestaria de gasto y de beneficiarios de las instituciones públicas. Esto ha requerido un trabajo de coordinación, solicitud de información y revisión de los datos proporcionados a nivel institucional.
  
- Semana de la Independencia: se ha definido una metodología de trabajo integrada, es decir con participación activa de todas las Sedes, la VVE e incluyendo a la VDOC, de manera que la propuesta sea robusta, permita el intercambio de ideas, el apoyo entre sedes y dependencias y la promoción de un único calendario al respecto.
  
- La Comisión de Aranceles forma parte de la UTN y ha venido atendiendo todos aquellos temas relacionados con la definición de costo de cursos y aranceles tanto para población estudiantil regular

como de cursos libres. La comisión está coordinada por la Dirección General de Administración Universitaria (DGAU) y en el tiempo de participación en ella por parte de la Asesora Técnica, el trabajo se ha enfocado a atender los oficios sobre propuesta de cobros que llegan por parte de otras instancias.

- La Comisión de Portafolio Meta 5.01.07 Material Educacional, Deportivo y Recreativo corresponde a una comisión institucional creada por la Rectoría a mediados del año 2023, coordinada por la Vicerrectoría de Docencia, con subcoordinación por parte de la asesora técnica de la VVE. Como parte del trabajo solicitado en esta meta, se pidió la información a todas las áreas de gestión de la Universidad: Docencia, Extensión y Acción Social, Dirección General Administrativa, Investigación y Vida Estudiantil, sobre las necesidades de equipo en esta partida para los años del 2025 al 2029. La información recabada fue remitida a la Proveduría Institucional.

### **3.5.7 PRESUPUESTO DE LA VVE**

A continuación se presenta el cuadro con el detalle del presupuesto asignado versus el presupuesto sobrante y su correspondiente porcentaje de ejecución para los años del 2021 al 2024. Cabe mencionar que con respecto al año en curso únicamente se incluirá lo que refiere al dato del presupuesto asignado.

<b>Año</b>	<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Presupuesto sobrante</b>	<b>% ejecución</b>
2020	312.855.270,54	276.131.273,52	88,26%*
2021	485.063.431,86	460.573.752,43	94,95%
2022	405.248.684,77	387.383.804,85	95,59%
2023	510.104.400,64	469.059.689,86	91,95%
2024	453.149.904,00		

\*Respecto a la ejecución del año 2020, debe considerarse que esta administración tiene injerencia a partir del mes de julio, adicionalmente hay acciones que quedan pausadas o imposibilitadas de ejecución debido a la pandemia por COVID-19, lo que tiene implicaciones directas en la ejecución presupuestaria.

### **3.5.8 PENDIENTES VVE**

- Comisión de Género: Queda pendiente la actualización del acuerdo de conformación considerando las observaciones remitidas por la Auditoría Universitaria mediante oficio AU- 042-2024. Para ello se requiere que a nivel institucional se haya resuelto lo solicitado mediante oficio VVE-102-2024 a la Rectoría. Es importante que hasta tanto no se defina esto, se tome un acuerdo por parte de la Vicerrectoría para que se defina una comisión de trabajo que brinde seguimiento a los compromisos institucionales adquiridos a través de la PIEG.
- Informes cuatrimestrales por Área: Deben comunicarse a las Coordinaciones de Vida Estudiantil en las sedes las fechas de presentación, así como compartir las respectivas carpetas.
- Seguimiento a recomendaciones: Se presentó al Consejo Universitario mediante oficios VVE-461-2023 y VVE-125-2024 un informe de conformidad con lo solicitado por la Auditoría en el oficio AU-068-2023. De las recomendaciones consignadas en los oficios en mención debe darse seguimiento a lo planteado, en algunas de ellas ya se inició el trabajo necesario para su puesta en marcha.

- Presupuesto VVE 2025: Se solicitó la información con las necesidades para el año 2025 a cada una de las áreas de gestión de la Vicerrectoría. Una vez que se tenga esa información debe revisarse y analizarse de conformidad con la disponibilidad institucional presupuestaria para el año 2025.
- Diagnóstico de brechas de género: A efectos de poder llevar a cabo la propuesta de la Política Institucional sobre Equidad de Género y su plan de trabajo, es necesario primero efectuar el diagnóstico de brechas de género que brinde los insumos. Para estos efectos, del presupuesto actual con que cuenta la Vicerrectoría se definió tomar 4.000.000 millones de colones y se solicitó una modificación presupuestaria para que se inyecten 4.000.000 millones de colones adicionales para poder hacer esta contratación. Este tema fue presentado en el Consejo de Rectoría del 12 de marzo de 2024 y fue aprobado por esa instancia.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible: Sobre este tema para el año 2024 se creó el sistema SODSI (Sistema de Objetivos de Desarrollo Sostenible Interuniversitario) y es a través de esta plataforma que se debe incorporar la información de las evidencias correspondientes al año 2023, las cuáles según lo indicado en reunión sostenida el pasado 14 de marzo se deben efectuar del 8 de abril al 30 de junio.
- Se considera importante coordinar con la Dirección de Gestión Financiera para la emisión de un procedimiento en torno al pago de la alimentación u otros viáticos de la población estudiantil que participa de actividades rutinarias organizadas por Vida Estudiantil u otras instancias institucionales, ya que el acuerdo del Consejo Universitario que se utiliza actualmente para su aplicación, no facilita la operativización del proceso, máxime considerando que desde las sedes les son aprobados estos recursos a las Coordinaciones de Vida Estudiantil para el desarrollo de actividades con el estudiantado.

- La Vicerrectoría de Vida Estudiantil tiene participación en las metas PLANES 2.1.9, 2.2.2, 2.2.5 y 2.5.5, a través de algunas de las personas funcionarias, por lo que debe darse seguimiento al avance y la ardua labor que ha sido desarrollada, sobre todo considerando que durante el año 2023 correspondió su Coordinación a la UTN.
- Programa de voluntariado: se recomienda dar continuidad a la labor iniciada durante esta administración relacionada en lograr la aprobación de un programa de voluntariado en la UTN. Al respecto existe una propuesta elaborada. Sin embargo, debe brindarse respaldo económico en cuanto a la asignación de personal y recursos para promover el voluntariado con la población estudiantil universitaria, considerando que este contribuye positivamente a la educación integral, al acercamiento y conocimiento de las personas participantes a la realidad social del país y a la ejecución de acciones para la transformación de dicha realidad de manera positiva.
- Semana Universitaria: Las fechas están establecidas, al igual que la comisión de trabajo, debe darse seguimiento a las acciones a desarrollar para su ejecución.

### **3.6 COMISIÓN INSTITUCIONAL DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD**

La coordinación de la CIAD fue asignada en un primer momento a una de las compañeras funcionarias de la Subárea de Bienestar Estudiantil de una de las Sedes Regionales y posteriormente, a partir del mes de julio de 2021 se delega esa coordinación en la persona Coordinadora del Área de Cultura, Deporte y recreación.

A continuación las acciones reportadas como realizadas:

2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de sesiones de la CIAD-UTN</li> <li>-Participación en sesiones virtuales en la Red de Comisiones sobre Accesibilidad y Discapacidad (RECADIS) desde CONAPDIS</li> <li>- Se realiza el llenado del Índice de Gestión de Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)</li> </ul>
2022	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de sesiones de la CIAD-UTN</li> <li>-Se realiza el Conversatorio virtual: Discapacidad Retos y Oportunidades en el contexto universitario de la UTN, en el marco del Día Nacional de las Personas con Discapacidad</li> <li>Se realiza de manera virtual la Jornada de Análisis sobre Accesibilidad y Discapacidad, con personas invitadas de la CIAD de la UNA y de la UCR.</li> </ul>
2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realización de sesiones de la CIAD-UTN</li> <li>-Se cambia el Acuerdo 8-2013 del Consejo Universitario, creando una serie de ajustes al texto y creando una comisión auxiliar en el CFPTe, así evidenciado en el Acuerdo 6-6-2023 del Consejo Universitario mismo que requirió un nuevo cambio por consignar de manera errónea la CAAD del CFPTe así evidenciado en el Acuerdo 6-20-2023.</li> <li>- Se realiza el llenado del Índice de Gestión de Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)</li> <li>- Se analizan las Políticas Institucionales sobre accesibilidad y Discapacidad (PIAD), reasignado desde la VVE</li> </ul>
2024	<ul style="list-style-type: none"> <li>-La Rectoría crea la Comisión Especializada en Empleo y Discapacidad (CEED) para actuar de acuerdo a la Ley 8662 y su reglamento.</li> <li>-Se autoriza la apertura el tomo tres del libro de actas de la CIAD, esto desde la Auditoría Universitaria</li> <li>-Se comparten las recomendaciones para los cambios en las Políticas Institucionales sobre accesibilidad y Discapacidad (PIAD)</li> </ul>

Es necesario indicar que los libros de actas tomos I y II de la CIAD se encuentran cerrados y en custodia y resguardo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. El tomo III se encuentra abierto y es entregado a la señora González Campos en fecha 17 de abril de 2024, para que se constate que el mismo consta de 200 folios, con el folio 108 como el último en el que se consigna información, los registros se encuentran actualizados, actas al día y contienen las firmas correspondientes; así mismo, todos los folios se encuentran en perfecto estado de conservación al momento de la entrega.

Al momento de entrega de los folios la persona que está registrada como custodio del mismo es el señor Geoffrey González, Coordinador de la CIAD, que se mantendrá así hasta que la nueva jefatura lo disponga.

Se está en proceso de revisión por parte de la VVE del oficio informando lo anterior al señor Auditor, según lo definido institucionalmente. Es importante indicar que en fecha 17 de abril de 2024 se informa por parte de la persona custodia, que anota una justificación razonada en el último folio del libro de actas en razón de la fecha de la última sesión realizada por su parte con la CIAD y que actualmente se continuará con la labor encomendada con la coordinación de la CIAD. para sesionar.

### **3.6.1 PENDIENTES DE LA CIAD:**

- Realizar la Jornada de Análisis sobre Accesibilidad y Discapacidad de forma presencial en el segundo semestre del año.
- Actualizar las políticas institucionales sobre accesibilidad y discapacidad y establecer indicadores que validen el proceso de la misma dentro de todos los ámbitos de la institución.
- Se tiene pendiente que se realice la primera sesión de la CEED para establecer las políticas y el proceso destinado a la reserva del 5% o más de las plazas interinas y desocupadas para que sean asignadas a personas con discapacidad.
- Retomar las labores y funciones encomendadas, a lo que debe darse seguimiento para que haga de forma inmediata y se convoque a sesión a la Comisión.

### **3.7 COMISIONES CONARE**

El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) es el órgano constitucional que reúne a las cinco universidades públicas del país, actuando como coordinador del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, encargado de la adecuada planificación y desarrollo. El CONARE gestiona de manera innovadora la acción sistémica de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal para promover el desarrollo nacional según mandatos establecidos en la Constitución Política y en el Convenio de Coordinación.

Entre las comisiones que conforman el CONARE está la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil (COMVIVE), en la cuál se ha tenido una participación activa durante los tres años y nueve meses de gestión.

### **3.7.1 COMISION DE VICERRECTORIAS DE VIDA ESTUDIANTIL (COMVIVE)**

La Comisión de Vicerrectorías de Vida Estudiantil fue creada mediante acuerdo del CONARE del 2 de noviembre de 1982, con el objetivo de tomar decisiones de carácter político y administrativo del Área de Vida Estudiantil con base en las políticas emanadas desde el CONARE. Es el órgano de mayor jerarquía de esta área y está integrado por las personas que ocupan este cargo en cada una de las universidades estatales.

Esta servidora integró COMVIVE desde julio de 2020 y hasta el 30 de marzo de 2024. Durante los años 2020, 2021 y 2022 se alcanzaron los objetivos propuesto bajo la Coordinación del TEC, la UNA, y la UNED respectivamente, el año 2020 tiene la particularidad de que varias de las Subcomisiones asociadas a BEUNE debieron efectuar ajustes y modificaciones en sus planes de trabajo y acciones debido a las consecuencias derivadas de la pandemia por COVID-19.

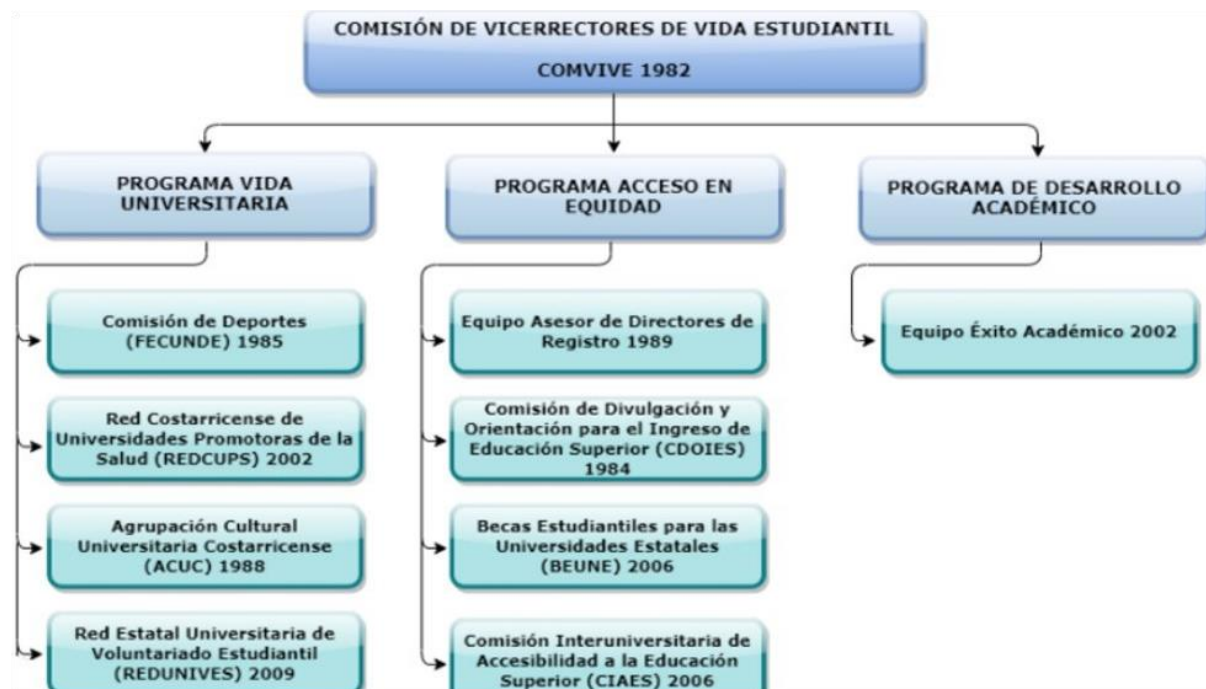
En el 2023, asumí la coordinación de la COMVIVE, siendo que la UTN asumió ese año la coordinación del CONARE. Este año fue declarado por ese Consejo como el año de las Universidades por el Cambio Climático, con una robusta agenda liderada por la UTN que se cumplió a cabalidad, así como también se alcanzaron todos los objetivos propuestos a nivel de COMVIVE.

Es necesario indicar que gracias al presupuesto que el CONARE destina a cada una de las Universidades Públicas a través de las Comisiones, ha venido siendo posible para UTN el desarrollo de estrategias tanto interinstitucionales como propias en cada uno de los ámbitos de la vida estudiantil universitaria,



alrededor de la realización de actividades como capacitaciones, talleres, encuentros y otros, así como la adquisición de equipo, que han venido a fortalecer la Vida Universitaria.

Actualmente COMVIVE se encuentra conformado por 9 Subcomisiones adscritas a tres programas, según se muestra a continuación:



Fuente: Informe de labores 2023, COMVIVE-CONARE.

Seguidamente se describen las acciones realizadas en cada subcomisión para los años en mención, haciendo énfasis en el año 2023, con la Coordinación de la UTN y los pendientes para el año 2024.

- **Comisión Becas Estudiantiles de la Universidades Estatales (BEUNE)**

BEUNE fue creada en el año 1989, con el fin de definir un sistema conjunto que unifique criterios para la asignación de becas a las personas estudiantes de las universidades estatales, ayudando al acceso, la permanencia y el éxito de la población de los sectores sociales menos favorecidos.

Durante estos años se han logrado avances significativos en la puesta en producción del Sistema Integrado de Becas para las Universidades Estatales (SIIBEUNE) y se ha enfrentado al enorme reto de establecer una estrategia para definir una posible diversificación del trabajo de la Comisión.

Para el año 2023, bajo la Coordinación de la UTN y con el objetivo fortalecer la articulación de los sistemas de becas de las universidades públicas estatales, mediante la definición de acciones que favorezcan la permanencia de la población estudiantil, especialmente de quienes provienen de sectores sociales con situaciones socioeconómicas desfavorables y/o vulnerabilidad, se desarrollaron las siguientes acciones para el cumplimiento de los objetivos específicos definidos en el plan de trabajo:

- Objetivo específico 1: Ejecutar el Sistema Integrado de Información de Becas Estudiantiles de las Universidades Estatales (SIIBEUNE), para facilitar la gestión y articulación de los equipos de becas de las universidades estatales.
  - Se elaboró un diagnóstico de los avances y necesidades de cada de cada universidad y el avance en la implementación del consentimiento informado.
  - Para el año 2023, la totalidad de universidades ha implementado el consentimiento informado para el formulario de solicitud de beca socioeconómica.
  - Trasladar el diagnóstico del CI ante COMVIVE para su conocimiento y fines consiguientes.
  - Seguimiento a la conclusión del desarrollo del SIIBEUNE.
  - Puesta en producción del sistema y carga de información de las universidades UCR, UNA y UTN.
  - Se gestionó la contratación de servicios de mantenimiento, bajo los lineamientos establecidos por Proveeduría de la UTN. La fecha

de contratación del mantenimiento inició en el mes de octubre y finaliza en el mes de diciembre, por lo tanto la ejecución del presupuesto disponible se efectuará hasta dicho mes.

- Dentro de la contratación se incluyeron dos requerimientos: asesoría, mantenimiento y ajustes a los módulos del SIIBEUNE; Módulo de carga de la información de la UNED y del TEC, hacia un repositorio único.
  - Para el mes de noviembre se encuentra previsto realizar las pruebas relacionadas a los reportes del sistema, para brindar observaciones y solicitudes de mejoras o mantenimiento si así se requiere.
- Objetivo específico 2: Implementar el plan de capacitación a partir del diagnóstico de necesidades de los equipos de becas de las universidades públicas estatales realizado en 2022, para la atención de los retos actuales en la valoración de becas socioeconómicas y la mejora en la prestación del servicio.
- El día 4 de octubre BEUNE realizó un taller sobre intervención en crisis con participación de funcionarios y funcionarias de todas las Universidades Estatales.
- Objetivo específico 3: Analizar los modelos de asignación de becas socioeconómicas de las universidades públicas estatales, para identificar indicadores en común.
- Se elaboró el informe que integra los modelos de asignación de cada universidad.

Presupuesto asignado para el año 2023: ₡3.249.000, el mismo fue ejecutado en su totalidad mediante la contratación de servicios de mantenimiento, bajo los lineamientos establecidos por Proveeduría de la UTN.

Esta Comisión no adjudica presupuesto a cada una de las Universidades, sino que la totalidad de lo que se les asigna, se administra cada año por la Universidad que se encuentra coordinando en tanto los recursos son exclusivamente para el seguimiento y mantenimiento del SIIBEUNE.

#### - **Comisión Agrupación Cultural Universitaria Costarricense (ACUC)**

ACUC fue creada en 1988 con el objetivo de desarrollar programas destinados a las personas estudiantes universitarios que permitan la vivencia de la cultura y la recreación, a nivel nacional e internacional, como parte integral de su desarrollo humano.

Durante estos años ACUC ha trabajado en el desarrollo y promoción del arte, la cultura y la recreación de forma interinstitucional, a través de la realización de diversas actividades y la adquisición de equipo técnico.

En el año 2023 ACUC se planteó como objetivo general crear procesos para conceptualizar la práctica del arte en las universidades públicas desde la perspectiva de la vida estudiantil, dándole cumplimiento a través de las siguientes acciones:

- Se propuso y desarrolló el Festival Interuniversitario de Representación Estudiantil (FIRE, con el fin de apoyar la preparación de las agrupaciones artísticas y culturales de las 5 universidades. Este festival tuvo un formato en donde se permitieron las presentaciones de las muestras de las agrupaciones y a la vez se ofrecieron espacios de

capacitación tipo talleres que puedan brindar herramientas no solo en el quehacer artístico, sino en el profesional y el personal.

- Como parte de dicho Festival, a cada universidad se le asignó el desarrollo en una fecha de una disciplina específica, teniendo que el TEC desarrolló el FIRE de danzas, la UNA desarrolló el FIRE de música, la UNED desarrolló el FIRE en danzas folclóricas, la UCR desarrolló el FIRE en artes emergentes y patrimoniales y a la UTN le correspondió desarrollar el FIRE de teatro.
- En la UTN se realizaron propiamente 4 talleres didácticos el 30 de setiembre en el Edificio Luis Alberto Monge (Trabajo en Equipo, ABC del Canto, JO JO JA JA JA: Herramientas Antiestrés, (dis)Capacidad), donde se tuvo personal técnico calificado invitado y de la UTN.

Cabe destacar que bajo la coordinación de la UTN, al conocer la fecha del FICCUA en el 2024 y dado que ya se había realizado la solicitud presupuestaria, se elevó al COMVIVE la propuesta que se pudieran asignar fondos adicionales para complementar la gestión desde cada universidad. Dicha Comisión trasladó la solicitud al CONARE, desde donde se acordó indicar que no se poseen recursos adicionales que pudiesen ser asignados para este fin.

Presupuesto asignado para el año 2023: ₡1.500.000, destinado a la alimentación de las personas participantes en el FIRE UTN.

Para el año 2024 en el plan de trabajo se proyecta la utilización del presupuesto de ₡1.500.000 para ser invertidos en la participación de las reuniones o talleres previos o posteriores al FICCUA.

En cuanto al presupuesto, también se tienen dentro de la proyección ₡1.200.000 de transporte al exterior y ₡2.700.000 de viáticos en el exterior para

que sirvan de apoyo a cada universidad en su proceso hacia la participación del FICCUA.

#### - **Comisión de Éxito Académico**

La Comisión de Éxito Académico fue creada en el 2002 con el objetivo de apoyar el mejoramiento de los procesos de enseñanza aprendizaje en el sistema educativo universitario estatal costarricense, por medio del impulso de actividades que desarrollen destrezas, competencias prácticas y actitudes favorables de las personas estudiantes universitarias hacia el estudio, evitando la deserción estudiantil y fomentando un desarrollo académico de calidad.

Para ello, divide su trabajo en los siguientes objetivos específicos:

- Implementar acciones de preparación académica que favorezcan en la población de primer ingreso el desarrollo de habilidades necesarias para el desempeño estudiantil universitario.
- Desarrollar estrategias de apoyo académico que favorezcan en la población estudiantil la permanencia y avance en su plan de estudios.
- Gestionar estrategias de apoyo psicoeducativo que favorezcan la adaptación y el avance académico de la población estudiantil.

Desde esta Comisión se ha trabajado en estos años en el desarrollo de recursos educativos digitales en diversas áreas del saber, así como en la creación de contenido multimedia informativo de apoyo a las necesidades de acompañamiento de la población estudiantil relacionadas con su proceso de ingreso y adaptación a la vida universitaria. A nivel de Registro Universitario se facilitó la información sobre reprobación y deserción de los diferentes cursos. Además, se trabajó con las diferentes carreras una matriz para recopilar datos de cursos específicos de las carreras con mayor reprobación

y deserción. Así mismo, se adquirió 1 computadora portátil, 2 de escritorio, una UPS y 1 licencia JAWS. Este equipo se distribuyó a las sedes para uso de la población estudiantil con discapacidad.

Específicamente para el año 2023, bajo la Coordinación de la UTN se planteó el objetivo de promover el éxito académico de la población estudiantil universitaria mediante acciones de apoyo académico y psicoeducativas para favorecer su permanencia y graduación.

Las acciones que se desarrollan desde esta Comisión tienen un impacto en toda la población estudiantil, ya que todo el estudiantado tiene acceso a estos recursos que se encuentran disponibles en el Aula Abierta que forma parte del Campus Virtual.

Presupuesto asignado para el año 2023: ₡22.000.000 con los cuáles se contrató el desarrollo de los cursos relacionados con: razonamiento lógico matemático, comprensión de lectura, matemática e inglés.

Para el año 2024 se cuenta con un presupuesto de ₡24.000.000 asignados a la UTN, sobre el que se tiene proyectado revisar con la DGTI la viabilidad técnica de sistematizar y automatizar las ecuaciones predictivas. También se está a la espera de la respuesta de la consulta realizada a las carreras en proceso de acreditación para conocer las necesidades de reforzamiento a nivel de los cursos.

#### - **Comisión de Directores de Registro**

Comisión creada en el año 1989 con el objetivo de desarrollar y estandarizar procedimientos para ejecutar proyectos conjuntos tales como el proceso de admisión a las universidades estatales, un eficiente manejo de la información, la permanencia, graduación y reconocimientos y equiparaciones, entre otros.

Durante el periodo comprendido del 2020 al 2022, se han llevado a cabo una serie de acciones que han fortalecido el proceso de admisión conjunta, la obtención de base de datos de estudiantes MEP con derecho a título, la coordinación con otras comisiones, e intercambios de información con entes externos que contribuyen con la alimentación del Sistema SAU, para contar con información fiable de cada aspirante, y por ende favorece los datos estadísticos que se derivan de este proceso se derivan, que sirven de insumo para la toma de decisiones de las autoridades universitarias.

Para el año 2023, bajo la coordinación de la UTN se continuó con las acciones de coordinación con el MEP para la obtención de los datos del promedio de notas de educación diversificada, con el fin que cada universidad tuviera en tiempo y forma esta información para el proceso de admisión específico de cada institución. Por otra parte, el contar con los datos de los estudiantes que cursaban el último año de secundaria con derecho a título en diciembre, para ser utilizados como instrumento de apoyo para alimentar los sistemas de matrícula u otra herramienta de validación, para la matrícula de Nuevo Ingreso 2024.

Adicionalmente, para el proceso de inscripción conjunta de admisión para los periodos 2023-2024, se llevó a cabo la elaboración del folleto de inscripción admisión 2023-2024, y se entregó de manera física a zonas de difícil acceso, divulgación a lo interno de cada una de las universidades.

Como otro punto relevante, se elaboró de forma conjunta con la Comisión de TI de CONARE, el Proyecto para la implementación de un nuevo Sistema de Administración Universitaria (SAU), el cual fue aprobado con un presupuesto de ₡ 34.560.000. para iniciar la con la primera fase en el 2024.

Por otra parte, se logra el desarrollo de un módulo de inscripción independiente de la plataforma SAU, para solucionar problemas de inscripción 2023-2024. Se han realizado mejoras y actualizaciones al sistema



SAU, y en proceso de culminar las mejoras a los sistemas ATLAS - SIGIE y Seguridad CONARE.

Además, se elabora una propuesta para la Simplificación del Trámite de Reconocimiento y Equiparaciones de Diplomas Extranjeros, la cual fue enviada a ORE-CONARE para que sirva de insumo en el desarrollo de los compromisos adquiridos por parte de CONARE ante la Asamblea Legislativa en el Marco del Proyecto de Ley "Reconocimiento y equiparación de título y grados universitarios otorgados por instituciones extranjeras de educación superior", Expediente N° 23.744.

Esta Comisión no adjudica presupuesto a cada una de las Universidades, sino que la totalidad de lo que se les asigna, se administra cada año por parte del TEC y la UCR, debido a que su fin es el mismo, el seguimiento y mantenimiento del SAU.

Específicamente para el 2023 se presentan los datos relacionados al presupuesto adjudicado a las dos universidades arriba mencionadas, siendo que este fue el año bajo la coordinación de la UTN. Sin embargo, debe quedar claro que la ejecución depende de los tiempos, procesos y acciones propias de cada una de las Universidades indicadas:

Presupuesto adjudicado	Destino
<p><b>Presupuesto asignado:</b></p> <p>₡7.000.000 / ₡3.500.000 UCR / ₡3.500.000 TEC</p>	<p><b>Presupuesto ejecutado: ₡3.442.500</b></p> <p><b>UCR</b> utilizó <b>₡3.422.500</b> correspondiente a un 98,36% del 100% asignado.</p> <p><b>El TEC</b> al finalizar el año 2023 tenía comprometido <b>₡2.828.409</b> a la empresa adjudicada APPLIED RESEARCH SOCIEDAD ANÓNIMA Licitación menor No.2023LD-000190-0006300001, sin embargo, no fue posible cancelar este año, ya que aún el requerimiento no ha sido entregado. Por lo que muy probablemente deba cancelarse con presupuesto 2024</p>

El presupuesto aprobado para el año 2024 es de ₡7.000.000 OF-VIDAE-COMVIVE-102-2023 para el mantenimiento distribuidos de la siguiente manera: ₡3.500.000 para la UCR y ₡3.500.000 para el TEC.

Por otra parte, se aprobó ₡34.560.000 para llevar a cabo la primera etapa del Proyecto SAU nuevo. [OF-VIDAE-COMVIVE-127-2023](#). Presupuesto ubicado en la UCR.

Actualmente, la comisión está trabajando en atender el proceso de inscripción 2024-2025, incluidas todas las acciones de coordinación con entes a lo interno de las comisiones de CONARE, así como entes externos como el MEP. Por otra parte, está pendiente el desarrollo de la primera etapa del nuevo SAU. Además, está pendiente el análisis del Convenio de Cooperación entre el MEP y universidades estatales para el intercambio de información.

- **Comisión Interuniversitaria de Accesibilidad a la Educación Superior (CIAES)**

Esta subcomisión fue creada en el año 2006 con el objetivo de articular las políticas de accesibilidad a la educación superior universitaria estatal que faciliten los procesos de admisión y permanencia de las personas estudiantes con necesidades educativas especiales, mediante la adecuada aplicación de la ley 7600 y 8661.

Durante el periodo comprendido en este informe se llevaron a cabo actividades de capacitación a través de videoconferencias, actividades recreativas, talleres interuniversitarios, webinars, entre otros. Además a lo interno de la UTN como producto de la participación en esta Comisión se realizaron también webinar, asesorías y capacitaciones a la DGTI sobre diseño accesible de plataformas y la compra de 2 computadoras portátiles (distribuidas a las sedes Central y Atenas), 3 UPS, distribuidas a las sedes

(Pacífico, San Carlos y Guanacaste) y 1 monitor, pendiente de distribución y asignado en este momento a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Para el año 2023, bajo la coordinación de la UTN se contó con un presupuesto de ₡2.472.000 que fueron invertidos en actividades de capacitación con personas estudiantes y adquisición de equipo de cómputo que se destinó a las sedes tal y como se ha indicado anteriormente.

Para el año 2024 se cuenta con un presupuesto de ₡2 472 000, el cuál se ha proyectado destinar a compra de equipo de cómputo para ser distribuido en las sedes para el uso exclusivo de personas estudiantes con discapacidad en sus labores académicas, así como al desarrollo de una actividad de capacitación en temas relacionados al quehacer de la CIAES para población estudiantil, docente y administrativa.

#### - **Red Estatal Universitaria de Voluntariado Estudiantil (REDUNIVES)**

Esta Red fue creada en el 2009 con el fin de articular esfuerzos de voluntariado interuniversitario que impulsen el fortalecimiento de la REDUNIVES y la formación de personas con sensibilidad social y ambiental como parte de la formación universitaria integral.

La UTN no ha logrado aún consolidar un programa de voluntariado, pese a que se han hecho esfuerzos importantes durante esta gestión, y por ende las acciones alrededor del tema de voluntariado estudiantil en la Universidad se han desarrollado de la mano de la Red UNIVES, logrando una participación estudiantil representativa una vez que se le asigna presupuesto desde CONARE en el 2020.

En los años 2020 a 2023 el trabajo en esta Comisión se enfocó en adquisición de artículos y materiales necesarios para el desarrollo y la participación en

jornadas de voluntariado como herramientas para trabajo de campo, plataforma para diseño de artes y otros documentos, cámara fotográfica, equipo de cómputo, focos; adquisición de textiles y signos externos que identifiquen a las personas estudiantes de la UTN en relación al voluntariado, y se procuró siempre la participación en todas las jornadas y actividades de la Red UNIVES a partir del 2021 y en la gestión y ejecución de 2 jornadas de voluntariado lideradas por la UTN para los años 2021 y 2022.

En el año 2023 de coordinación por parte de la UTN, se contó con un presupuesto de ₡7.000.000, que permitió alcanzar una excelente participación estudiantil de la UTN, completando los cupos de cada actividad de voluntariado promovida por la RED en un 100%, adicionalmente se llevó a cabo la realización de la primera jornada de voluntariado de la UTN fuera de la institución, Jornada de Voluntariado Sembrando vida y renovando nuestros pasos, en Parque Nacional Volcán Tenorio con la participación de 62 personas estudiantes y funcionarias de las 5 universidades públicas y 7 personas funcionarias y colaboradoras del SINAC, representando la participación más amplia en cuanto a jornadas de voluntariado de la Red UNIVES en 2023, así mismo se cumplió con la realización de actividades apegadas a la declaratoria de CONARE.

Para el año 2024 la Red tiene programadas sus respectivas jornadas de trabajo, talleres y celebración del 15 aniversario de la Comisión, acciones a las que debe darse continuidad desde la UTN.

#### - **Comisión de Deportes (FECUNDE)**

En el año 1985 es creada esta Comisión aspirando a propiciar el desarrollo de programas deportivos estudiantiles universitarios a nivel nacional e internacional, mediante la promoción de espacios apropiados y las condiciones necesarias para estimular el desarrollo y formación integral de las

personas estudiantes universitarias costarricenses, por medio del deporte competitivo y recreativo.

Esta orientación responde a la ejecución de un plan de trabajo anual, como el que elabora cada subcomisión de la COMVIVE, enmarcados en una serie de objetivos que conllevan a la gran tarea y responsabilidad que FECUNDE tiene con la población universitaria nacional y que durante el periodo comprendido en el presente informe ha permitido contribuir al desarrollo deportivo como parte importante de la cultura de la sociedad costarricense, la promoción y desarrollo de programas en el campo del deporte estudiantil universitario, con participación a nivel nacional e internacional, así como la organización de las Ligas y Torneos Universitarios en las disciplinas deportivas representativas de las Universidades Estatales, participación en competiciones de carácter internacional, formación profesional de los dirigentes, técnicos y equipos de trabajo del deporte universitario y la organización y planificación de eventos de carácter y origen deportivo y recreativo bajo los lemas CONARE anuales.

Para el año 2023, el presupuesto asignado a la UTN por medio de esta comisión fue de ₡15.000.000.

Para ese mismo año se desarrollaron desde FECUNDE 7 torneos universitarios entre las 5 universidades públicas, el desarrollo de los torneos de atletismo, ajedrez, E Sport, karate do y natación, Taekwondo, Tenis de Mesa), torneos que fueron organizados por cada una de las 5 universidades estatales con con una participación deportiva de 543 personas atletas. También se coadyuvó en la organización, fiscalización y supervisión de la XXIV edición de los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS UNA-2023) y se propició y apoyó la participación en los Juegos Deportivos Universitarios de Centroamérica (JUDUCA), fortaleciendo la participación deportiva internacional de las 5 universidades estatales.

Para el año 2024 la UTN cuenta por su participación en FECUNDE con ¢6.530.000,00, este monto se presupuestó para la compra de materiales deportivos los cuales deberán ser distribuidos entre las 5 sedes de la institución en beneficio de los grupos de representación oficial estudiantil y para el desarrollo de lo que corresponda a la UTN respecto a las Ligas y Torneos Universitarios.

- **Comisión de Divulgación y Orientación para el Ingreso a la Educación Superior Estatal (CDOIES)**

CDOIES fue creada en el año 1984, para apoyar el proceso de elección de carrera de las personas estudiantes interesadas en ingresar a las universidades estatales, mediante el suministro de información integrada que favorezca la orientación vocacional y el proceso de elección de carrera a través de diferentes estrategias.

Durante el periodo comprendido entre el año 2020 y marzo 2024, esta comisión se ha encargado de desarrollar insumos y mejorar estrategias para facilitar y alcanzar el objetivo general para el que fue creada, además producto de la experiencia desarrollada durante la pandemia, se logró determinar que es posible que para una enorme mayoría de los colegios se puedan llevar a cabo las visitas en las que se divulga la información sobre los procesos de admisión, de manera virtual, lo que ha facilitado las acciones y ahorrado recursos y tiempo.

Durante el año 2023 que se tuvo la coordinación de la CDOIES, se llevaron a cabo las charlas a los colegios, capacitación a personas facilitadoras de las universidades en la atención a colegios, y capacitación a un núcleo de profesionales en orientación y a estudiantes de la carrera de orientación de las universidades.

El presupuesto asignado a la UTN, como parte de esta Comisión durante el 2023 fue de ₡9,938.000, con lo cuál se logró concretar la actualización de la página web Infoues, la actualización del instrumento vocacional, la creación de los folletos Descubriendo la U para facilitar información sobre las oportunidades de acceso a la educación superior, la elaboración de dispositivos USB para distribución de información sobre admisión a las universidades públicas a colegios con limitaciones de internet.

Para el año 2024 la UTN tiene una asignación de ₡300.000 para cubrir gastos asociados a las visitas presenciales a colegios que le correspondieron.

Esta Comisión adjudica el grueso de su presupuesto a la Universidad que coordina cada año, con el fin de efectuar las acciones relacionadas a las visitas a colegios.

#### - **Red Costarricense de Universidades Promotoras de la Salud (REDCUPS)**

La REDCUPS fue creada en el año 2002 con el objetivo de accionar, desde el marco de promoción de la salud, estrategias que favorecen el mejoramiento de los estilos de vida saludable de la población universitaria costarricense en temas prioritarios como sexualidad integral, alimentación saludable, liderazgo, salud bucodental, y el fortalecimiento humano.

Durante los años 2020, 2021, 2022, esta Red ha desarrollado estrategias interuniversitarias para la promoción de la salud integral en la población estudiantil. La UTN durante estos años, logró consolidar la Comisión Técnica REDCUPS-UTN, que ha propiciado la integración estudiantil, sentido de pertenencia y fortalecimiento humano de las personas estudiantes que han conformado las agrupaciones y participado de talleres, convivios y

capacitaciones, así como la consolidación de los grupos estudiantiles de liderazgo en todas las sedes universitarias.

Durante el año 2023, teniendo la UTN a cargo la coordinación de esta Subcomisión se continuó promoviendo el movimiento de universidades promotoras de la salud, mediante el desarrollo de estrategias dirigidas a las poblaciones estudiantiles de las cinco universidades públicas y se incentivó el empoderamiento de las personas estudiantes en los ejes temáticos de la Red y la formación de líderes y lideresas en promoción de la salud, todo ello a través de desarrollo de talleres, capacitaciones, cursos y caminatas.

Para el año 2023 la UTN contó con una asignación presupuestaria para los fines descritos anteriormente de ₡8.000.000.

Para lo que compete al año 2024, se encuentra pendiente la realización de un campamento interuniversitario para la población estudiantil de las cinco universidades públicas, un campamento intersede para la población de las sedes regionales y el CFPTE de la UTN, un convivio de liderazgos en promoción de la salud con población de las sedes regionales y el CFPTE de la UTN, 5 actividades en cada una de las sede y el CFPTE sobre promoción de la salud y estilos de vida saludables, puesta en marcha del curso de primeros auxilios psicológicos y finalización del proceso de actualización de la guía de universidades promotoras de la salud de la REDCUPS, para lo anterior se cuenta con una asignación de presupuesto de ₡7.000.000.

- **Comisión para la realización del Premio a la Excelencia Académica Rubén Darío 2023**

Para el año 2023 a Costa Rica le correspondió ser sede en la XVIII edición de la entrega del Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío, así como de la L edición del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE). Al



ser la UTN la coordinadora de CONARE para ese año, le tocó asumir el liderazgo de este trabajo, junto con una comisión con personal de las otras universidades que se designó para estos efectos.

Las actividades antes mencionadas se llevaron a cabo del 23 al 26 de octubre en la provincia de Puntarenas, en dónde en los diferentes eventos organizados se contó con participación tanto presencial como virtual de las 24 universidades que forman parte de CONREVE.

La entrega del Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío se constituye en un espacio a través del cual se reconoce a aquellas personas estudiantes a nivel regional (Centroamérica y el Caribe) que forman parte de CSUCA y que ostentan un rendimiento académico sobresaliente.

A los y las estudiantes que participaron de forma presencial para este evento, durante su estancia en Costa Rica les fueron organizadas diferentes actividades con el objetivo de ofrecerles una gran experiencia académica y cultural. Durante el día 24 por la mañana se llevaron a cabo actividades recreativas-formativas con la colaboración de compañeros de la REDCUPS, posteriormente en la tarde, se realizó un conversatorio denominado “Desafíos de las y los jóvenes profesionales en un mundo globalizado” a cargo del señor Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez.

Por su parte, la L sesión del CONREVE se realizó el día 24 en las instalaciones de la UNED Puntarenas de manera híbrida y se abordaron con éxito los temas programados en la agenda de este órgano.

El día 25 durante la mañana se desarrolló una gira a Monteverde, en dónde las personas participantes tuvieron la posibilidad de visitar la Reserva Biológica Bosque Nuboso Monteverde realizando los recorridos que esta Reserva ofrece para sus visitantes. Y por la noche de ese mismo día, a partir de las 6:00 pm

hora de Centroamérica, se llevó a cabo, con un gran éxito, el tan esperado evento de premiación, en el que participaron las personas estudiantes galardonadas, en un evento que unificó ambas modalidades de participación (presencial y virtual), además de contar con la participación de familiares de estas personas galardonadas y de autoridades universitarias y locales que les acompañaron en este reconocimiento.

Para desarrollar estos eventos se contó con presupuesto de las cinco universidades de Costa Rica, en el caso específico de la UTN, como coordinadora de este gran evento, se aportó lo correspondiente a las medallas de premiación y la alimentación ofrecida para la actividad de premiación.

### **3.8 Representación en el Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE)**

La Universidad Técnica Nacional es miembro integrante del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) organismo regional que tiene como objetivo promover la integración regional, y particularmente la integración y el fortalecimiento de la educación superior pública en las sociedades de América Central y República Dominicana.

Su propósito es mejorar la calidad de la educación superior pública en Centroamérica y República Dominicana, crear y transmitir conocimientos, integrar saberes, divulgar sus experiencias, y orientar sus acciones a lograr el bien común de nuestra región y participar en la solución de los problemas globales.

En el CSUCA cada área sustantiva de la academia conforma un sistema, que en el caso de Vida Estudiantil es denominado como Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE) y se reúne para la toma de decisiones conjuntas a través del Consejo Regional de Vida Estudiantil (CONREVE).

Durante junio 2020 y marzo 2024, el CONREVE ha sesionado dos veces al año en modalidad virtual durante las sesiones de los años 2020, 2021 y la primera del año 2022, esto en concordancia con las medidas de salud adoptadas mundialmente frente a la pandemia por COVID-19. Posteriormente las sesiones se pudieron ir estableciendo de manera bimodal, Costa Rica, a través de la COMVIVE, tomó la decisión de realizar sus participaciones de forma presencial siempre que resultase posible.

Los eventos que se llevaron a cabo durante el segundo semestre 2020 y hasta marzo 2024 y en las que se participó fueron los siguientes:

- XLIV Sesión Ordinaria de CONREVE del 21 de octubre del 2020, de forma virtual
- XV Edición Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío, organizado por las cinco universidades públicas de Costa Rica (COMVIVE bajo coordinación del TEC), modalidad virtual, el 22 de Octubre del 2020
- XLV Sesión Ordinaria de CONREVE del 29 de abril del 2021, bajo la modalidad virtual.
- Sesión Extraordinaria de CONREVE del 24 de junio del 2021, bajo modalidad virtual.
- XLVI Sesión Ordinaria del CONREVE del 26 de octubre del 2021, bajo modalidad virtual.
- XVI Edición Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío, organizado por la Universidad Autónoma de Santo Domingo-República Dominicana bajo modalidad virtual, el 27 de octubre del 2021.
- XLVII Sesión Ordinaria de CONREVE del 29 de marzo del 2022, bajo la modalidad virtual
- Sesión Extraordinaria de CONREVE del 7 julio del 2022 bajo modalidad virtual.

- XLVIII Sesión Ordinaria del CONREVE de los días 26 y 27 de octubre 2022, en modalidad híbrida, se participó de manera presencial en la Universidad de Panamá-Panamá
- XVII Edición Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío, organizado por la Universidad de Panamá, bajo modalidad híbrida con participación presencial por parte de Costa Rica, en la Universidad de Panamá el 28 de octubre del 2022.
- XLIX Sesión Ordinaria del CONREVE, el día 10 de julio de 2023, en modalidad híbrida con participación presencial por parte de Costa Rica, en la Universidad de El Salvador (UES)- El Salvador.
- VIII Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), realizados en la Universidad de El Salvador, El Salvador, del 11 al 16 de julio de 2023.
- L Sesión Ordinaria del CONREVE, el día 24 de octubre de 2023, en modalidad híbrida, con participación presencial por parte de Costa Rica, en Puntarenas-Costa Rica.
- XVIII Edición Premio Regional a la Excelencia Académica Rubén Darío, organizado por las cinco Universidades Públicas de Costa Rica (COMVIVE bajo coordinación de la UTN) modalidad híbrida, con participación presencial de Costa Rica el 25 de octubre de 2023.
- Primer Congreso del Pre-Festival Interuniversitario Centroamericano de la Cultura y el Arte (FICCUA) 2024, modalidad presencial en la Universidad Tecnológica de Panamá, los días 21, 22 y 23 de febrero, en representación de la VVE asistió la compañera María José Montero Sandoval.

Adicionalmente a lo anterior, como parte de las acciones desarrolladas por el CONREVE se ha tenido representación de funcionarios y funcionarias de la UTN de manera virtual en los encuentros de universidades promotoras de la salud y encuentros de voluntariado.

#### **IV. GESTIÓN DOCUMENTAL**

Todos los tipos documentales realizados en la VVE en el periodo comprendido entre julio 2020 y marzo 2021, se gestionaron según las normativas de Archivo Institucional y se encuentran en el archivo de gestión de la Vicerrectoría, en el repositorio Alfresco, esto ha sido revisado y avalado mediante oficio [AI-071-2024](#).

#### **V. BIENES INSTITUCIONALES**

Se procedió a realizar el traslado de activos bajo mi responsabilidad a la persona titular de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, siguiendo el procedimiento establecido por la Dirección de Control de Bienes e Inventarios. Esto puede ser verificado mediante la [boleta de traslado de activos](#).

#### **VI. RECOMENDACIONES GENERALES**

Para la adecuada gestión de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, sus áreas, programas, proyectos y acciones sugiero lo siguiente:

- Comprender que en Vida Estudiantil se trabaja por y para las personas estudiantes y al partir de este concepto debe quedar claro el compromiso que se adquiere con la constante identificación y atención de sus necesidades en aras de desarrollar acciones que se orienten a procurar la garantía del derecho humano a la educación.
- Partiendo de lo anterior, es indispensable que desde la VVE se desarrolle de manera constante el trabajo en equipo, bajo un liderazgo sano que procure el bienestar y reconocimiento de cada una de las personas colaboradoras como personas integrales, procurando un ambiente de trabajo que genere motivación, respaldo y compromiso.

- Sostener y fortalecer la labor en las acciones interinstitucionales desarrolladas desde el CONARE es un elemento fundamental por cuanto estas acciones permiten trabajar en una educación pública de calidad, desde la identificación de la misma como sistema y procurando el desarrollo de estrategias dirigidas al reconocimiento de Vida Estudiantil como Área estratégica del mismo.
- Debe trabajarse en el tema de generar un compromiso institucional desde uno de los más altos órganos de la Universidad, el Consejo Universitario, para procurar una asignación justa y creciente en el tema del presupuesto de becas y beneficios estudiantiles, que permitan el reconocimiento de los aumentos anuales necesarios en estos rubros, acordes al crecimiento del costo de la vida y las necesidades educativas que no son lejanas o indiferentes a las realidades familiares de nuestros y nuestras estudiantes. Al respecto debe trabajarse en la distribución de presupuesto entre sedes para procurar ejecuciones presupuestarias sanas y acordes a las realidades estudiantiles según los cambios que se han originado en las realidades humanas en los últimos años.
- La Vicerrectoría de Vida Estudiantil debe abanderar las gestiones en procura del desarrollo de cada una de las áreas que la componen (Permanencia y Retención, Becas y Beneficios Estudiantiles, Cultura, Deporte y Recreación y Bienestar Estudiantil), comprendiendo que cada una de ellas cumple un papel fundamental en la garantía de derechos, acceso con equidad a la educación y permanencia de la población estudiantil en las aulas universitarias, por lo que desde este entender debe trabajarse también en robustecer el compromiso con la transformación de las sociedades y la defensa de la Educación Universitaria como derecho humano inalienable.

- Debe efectuarse un análisis retrospectivo y prospectivo que nos permita avanzar en el difícil contexto social, político y económico actual, y que parta del análisis para brindar respuesta a varias preguntas claves que permitan el replanteamiento de nuestro quehacer:
  - ¿Cuáles son nuestras prioridades inmediatas y a futuro?
  - ¿Cuáles son las nuevas demandas del entorno y de la población estudiantil?
  - ¿Qué cosas nuevas podemos desarrollar, que requerimos para hacerlo y cuándo podremos hacerlo?
  - ¿Cómo podemos lograr fortalecer aún más los vínculos entre áreas?
  - ¿Cuáles acciones estratégicas debemos desarrollar para posicionar a Vida Estudiantil como un área sustantiva en el quehacer de la Universidad?